BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolivar 65

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE ABRIL DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9017

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Obras Públicas.—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Obras Públicas

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Juan Mira.

Buenos Aires Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don Juan Mira concesionario del lote No. 44, Sección B. de la Colonia «La Argentina» en la Provincia de Córdoba, solicita se le exima de la obligación de introducir la población a que está obligado, por haberla hecho en el lote No. 56 de que era adjudicatario, cuyo título de propiedad le fué acordado oportunamente. y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que el lote No. 44 se encuentra totalmente cultivado y alambrado en parte, siendo otra, de propiedad del lindero habiéndose abonado el valor de la tierra, residiendo personalmente el interesado en el pueblo que existe en la misma Colonia desde hace varios años;

Que en el lote 56, cuyo título de propiedad se le acordó oportunamente se encuentra edificada una población de material de 4 piezas, bomba, molino y cultivado en su totalidad; y por ello resulta que no existe ninguna ventaja en disponer se cumpla con la obligación de introducir una pieza, toda vez que el fin principal, el arraigo del poblador y el cultivo de la tierra han sido cumplidos, en virtud de que el recurrente ha residido y reside en la misma Colonia desde hace varios años, explotando directa y personalmente los lotes;

Que por lo tanto puede aceptarse como llenadas las obligaciones contraídas, atento lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y el dictamen concordante del Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Declúranse cumplidas por Don Juan Mira, las obligaciones impuestas por la ley No. 4167, en el lote No. 44, Sección B. de la Colonia «La Argentina» en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Ministerio de Obras Públicas.— Concediendo licencia al Empleado Alberto E. Cabral y nombrando a don Humberto Paladino y a don Antonio Clavaguera de la Silva.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1924.

Expte. No. 618. — L — 1924.— Visto este expediente por el que el Ayudante de la Dirección General de Contabilidad don Alberto E. Cabral, solicita le sean concedidos seis meses de licencia, sin goce de sueldo en razón de hallarse afectado por una enfermedad que requiere un tratamiento largo y severo, y

Considerando:

Que la causal invocada por el peticionante se halla plenamente justificada por la información corriente a fojas 2 del señor Facultativo del Ministerio;

Que en consecuencia nada obsta para acceder a lo solicitado por el recurrente, conviniendo la designación temporal de un reemplazante según así lo manifiesta precedentemente la Dirección General de Contabilidad,

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase, seis meses de licencia sin goce de sueldo para atender su salud al Ayudante de la Dirección General de Contabilidad, don Alberto E. Cabral.

Art. 2o Mientras dure la licencia del mencionado empleado, será reemplazado en sus funciones por el actual Escribiente, don Humberto Paladino, quien en consecuencia, devengará el sueldo mensual de $ 250 m/n (Anexo L. Inciso 1, Item 10, partida 1); y en sustitución de este, nómbrase al actual Compilador de la Dirección General de Ferrocarriles don Antonio Clavaguera de la Silva.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos.— Trabajos de reparación en los caminos de acceso a la estación El Socorro.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1924.

Expte. No 13561 — V — 1919.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva la adjunta documentación para la ejecución de trabajos de reparación en los caminos de acceso a la estación El Socorro, zona del Ferrocarril Central Argentino (Provincia de Buenos Aires) y cuyo presupuesto total asciende a la suma de $ 33.717,00 m/n, se descompone en los siguientes parciales.

Camino de inmediato acceso:
Obras a ejecutar, $ 2.190,00 m/n.
Materiales y transportes, $ 52,50 m/n
Imprevistos 10 o/o, 224.26 m/n.
Gastos de inspección 17 o/o, 419,16 m/n.

Camino de El Socorro hacia Pergamino:
Obras a ejecutar, $ 6.444,90 m/n.
Materiales y transportes, $ 60,00 m/n
Imprevistos 10 o/o, $ 650,49 m/n.
Gastos de inspección 13 o/o, $ 930.61 m/n.

Camino de El Socorro hacia Cojón:
Obras a ejecutar $ 18.407,43 m/n.
Materiales y transportes $ 1.285,50 m/n.
Imprevistos 5 o/o, $ 981,65 m/n.
Gastos de inspección 10 o/o $ 2.067,42 m/n.

Y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto valor este último de treinta y tres mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional ($ 33.717,00 m/n.) preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos y autorizar a la misma para que con las salvedades establecidas en el decreto de fecha 12 de Julio de 19.3 (Expte-12352-V-921) proceda a licitar públicamente la ejecución de las obras de reparación a que esa documentación se refiere.

Art. 2o El gasto que se autoriza se imputará a los fondos de la Ley 7315.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos.— Obras de reparación del camino de Monroe al Nord-Este.

Buenos Aires Febrero 4 de 1924.

Expte. No 1143 —C— 1922.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto de obras de reparación del camino de Monroe al Nord-Este, zona del F. C. Pacífico (Provincia de Buenos Aires), y

Considerando:

Que por decreto de fecha 25 de Junio ppdo. se autorizó la ejecución de esas obras con un presupuesto de $ 3.871,95 m/n, autorizándose al propio tiempo a la Dirección nombrada para que las llevara a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8 de la resolución de 8 de Mayo de 1920;

Que la citada Repartición adjudicó los referidos trabajos al pequeño contratista Carlos L. Perez;

Que al efectuarse el replanteo de los mismos se comprobó la necesidad de modificarlos en la forma que se detalla en la planilla de fs. 57 o sea por un total de $ 5.888,20 m/n. comprendiendo esas modificaciones la variación de las cantidades de los items 1, 2 y 3 y la supresión del 4 «demolición de un puente de 3 m. de luz» del convenio de precios celebrado con el nombrado contratista:

Que el cambio propuesto ocasiona un mayor gasto de $ 2.016,25 m/n sobre la cantidad autorizada, pudiéndose cubrir en la siguiente forma: $ 655.57 m/n, con la partida asignada para «Imprevistos» del presupuesto aprobado y el resto o sea $ 1.360,68 m/n, con fondos de la Ley 5315;

Que en consecuencia procede se provea de conformidad a lo solicitado, toda vez que ello tiende a dar mayor eficiencia a los referidos trabajos, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase las modificaciones introducidas al proyecto de obras de reparación del camino de que se trata, por la Dirección General de Puentes y Caminos, como así también el mayor gasto a producirse de $ 2.016,25 m/n.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, la que imputará dicho gasto en la forma por ella precedentemente determinada y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos.— Reparación del camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1924.

Expte No 8628 —C— 1922.— Visto el adjunto proyecto que ha preparado la Dirección General de Puentes y Caminos y que eleva para su aprobación, relativo a la reparación del camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería, zona del F. C. Sud (Provincia de Buenos Aires) y cuyo presupuesto de $ 18.556,00 m/n, se desdobla en los siguientes parciales: Obras a ejecutar; $ 13.746,19 m/n. Materiales y transportes a cargo de la Administración $ 2.320,00 m/n. Imprevistos 5 o/o $ 803,32 m/n. Gastos de inspección 10 o/o $ 1.686,19 m/n, y

Considerando:

Que la ejecución de las obras proyectadas es necesaria a fin de dejar en buenas condiciones de viabilidad ese camino, por lo que nada obsta en que se apruebe dictando una resolución;

Que disponiendo la cuenta de la zona respectiva de fondos suficientes para atender dicho gasto, corresponde se autorice a la Dirección del ramo, para que proceda a licitar públicamente la adjudicación de esos trabajos, en base al Pliego de Condiciones y Especificaciones aprobado por resolución de fecha 5 de Agosto de 1921 y con las modificaciones introducidas para los mismos por decreto de 12 de Julio ppdo. (Expte. 12.3 2 — V — 1921), y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto y por este último de trece y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 13.556,0) m/n) para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que ad-referendum del P. E. proceda a licitar públicamente la adjudicación de las mismas, en base al Pliego de Condiciones y especificaciones de que se ha hecho referencia y con las modificaciones consignadas en el decreto de 12 de Julio ppdo..

Art. 2º El gasto de que se ha hecho mención deberá ser imputado a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Arquitectura.— Obras ampliación a las que actualmente se ejecutan en el edificio del Asilo Naval.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1924.

Exple. Nº 4237 —A— 1923.— Visto este expediente por el que la Comisión Directiva del Asilo Naval solicita se introduzcan las modificaciones que expresa, en el plan de ensanche aprobado por decreto de Septiembre 28 de 1920 que actualmente realiza la Dirección General de Arquitectura en el edificio del citado Asilo, y

Resultando que de acuerdo con tal pedido, la expresada Dirección ha preparado y eleva para su aprobación tres presupuestos, previendo los trabajos e inversiones siguientes:

1º Obras sanitarias y complementarias e instalación de un baño para Hermanas en la planta baja y cuyo costo es de $ 7.669,90 m/n, incluso una partida de 20 o/o para imprevistos.

2º Obras relativas a la habilitación del piso bajo, cuyo costo es de $ 17.592,52 m/n, incluso un 20 o/o para imprevistos.

3º Calculo por el valor de $ 4.498,20 m/n, incluso un 20 o/o para imprevistos relativo a la colocación de cortinas de enrollar en las aberturas de los pisos altos y bajo.

Considerando:

Que requerida la opinión de la institución recurrente, ella ha manifestado su conformidad con el presupuesto Nº 2, por $ 17.592,52 m/n que se refiere a la construcción de las estructuras faltantes para la habilitación del piso bajo y agrega que, siendo éstos los trabajos de mas urgente necesidad, ha depositado, como corresponde en la Dirección General de Contabilidad de este Ministerio la suma precitada;

Que en tales condiciones no hay inconveniente en autorizar a la respectiva Repartición técnica para que ejecute las obras a que tal documento se refiere;

Que en lo que respecta a los presupuestos 1º y 3, pueden también aprobarse autorizándose su realización cuando la Comisión Directiva del Asilo Naval deposite los fondos correspondientes, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los adjuntos presupuestos por las sumas expresadas que en total ascienden a veintinueve mil setecientos sesenta pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 29.760,62 m/n.) inclusive partidas para imprevistos para la realización de las obras de ampliación a las que actualmente se ejecutan en el edificio del Asilo Naval.

Art. 2º Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llevar a cabo administrativamente, en iguales condiciones que las aprobadas por decreto de Septiembre 28 de 1920 las obras a que se refiere el presupuesto Nº 2 adjunto por valor de $ 17.592,52 m/n. incluído en la suma global especificada en el artículo anterior.

Art. 3º Este gasto a originarse por la cantidad de $ 17.592,52 m/n. se atenderá con los fondos puestos a disposición de este Ministerio por la Comisión Directiva del Asilo Naval.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

CADUCIDADES—

Marzo 26. — Delfina Acuña, solar d, manzana 63, Pueblo Puerto Bermejo, Chaco.

Marzo 26. — Paulino Carlos Palacio, quinta XVIII, del antiguo pueblo General Roca.

Marzo 26. — Elías Romero, solar e, manzana 87, pueblo Rawson, Chubut.

CONCESIONES—

Marzo 26. — A doña Paulina Huel, el solar d, manzana 63, del pueblo Puerto Bermejo, al precio de $ 10 m|n. — Secretario General.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 5 de Abril de 1924

Por venta de Boletines . . .	3.20
" subscripción	66.—
" marcas	48.—
" avisos varios	492.—
" adicional	13.—
	622.20

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes, al ordenar no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.

El Administrador.

Se encuentra en venta en la Administración del **BOLETIN OFICIAL**, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del Balance correspondiente al mes o trimestre que le siga.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916. — sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Ac. 23 Ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"BOLSA DE GANADOS", SOCIEDAD ANONIMA)

SARMIENTO 299

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 18 de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Modificaciones a los artículos 5o., 8o. y 49 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para al reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.848 v23 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Calle Chacabuco 646, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1923, para su discusión y aprobación.

2o. Integración del Directorio por dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 2 abril No. 18.819 v25 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 11 horas en la calle Perú 134, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Consideración del aumento en 2 del número de Directores Titulares con los correspondientes Suplentes y nombramiento de los mismos (artículo 11 de los Estatutos).

3o. Elección de dos Directores Titulares por 2 años y de cuatro Directores Suplentes, dos por 2 años y dos por 1 año.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por 1 año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones o recibo de depósito de los Bancos deberán ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — Arturo S. Gibbs, Presidente.

E. 2 abril No. 18.817 v22 abril

JUNGHANS HERMANOS, S. A.

Importación de Relojes y Alhajas

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en el local de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero de 1924.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 abril No. 18830 v-22 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril, a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

E. 3 abril No. 18.850 v23 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES Lda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.

4o. Nombrar a dos accionistas para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en uso de las atribuciones que a éste le confiere el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 15 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionitsas, en el local social calle Florida No. 833, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital subscripto y realizado.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a las Asambleas, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.869. v24 abril

RADIO SUD AMERICA

Compañía Argentina de Radiotelegrafía y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle San Martín 329, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923, y de la Memoria anual.

2o. Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor P. Page, que renunció.

3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero.

4o. Fijación de la remuneración a los señores Directores.

5o. Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, contra el cual se les entregará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que correspondien, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.871 v24 abril

BUNGE & BORN Lda.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

25 DE MAYO Nos. 340-46

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Remuneración al Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.872 v28 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria, que se celebrarán en el Salón Augusteo, sito en la calle Sarmiento 1374, el día 14 del corriente mes, a las 20.30 y 22 horas, respectivamente, a objeto de considerar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Extraordinaria:

Renuncia de los consejeros señores: Doctor Aldo Cantoni, doctor Federico Lazio, Roberto Butty, Gerardo Magaidi, Antonio García, Luis Salesi, José Lancestremére, Lorenzo Berni y Osvaldo Martelli.

Asamblea General Ordinaria:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al Ejercicio del año 1923.

2o. Consideración del Balance al 31 de Diciembre de 1923.

3o. Elección de los miembros que constituirán el Consejo Superior, para el ejercicio correspondiente a 1924.

4o. Considerar la suspensión del delegado a la Asamblea de 1923, señor Vicente Lanherer.

5o. Considerar la actitud asumida en su renuncia por el miembro del Consejo Superior señor Juan L. Costa, y

6o. Designación, por Asamblea, de una comisión especial para estudiar los Estatutos y Reglamento General, y aconseje lo que crea conveniente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — T. Pebe, Secretario.

E. 4 abril No. 18.873 v14 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 horas en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular para reemplazar a otro fallecido.

4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. —El Secretario.

E. 4 abril No. 18.874 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24o. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, Dr. Alejandro E. Shaw y Sr. Angel S. Yurrita.

3o. Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, Sr. Carlos A. Tornquist y Martín E. Miguens.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, Dr. C. Miranda Naón (fallecido) y Sr. Ernesto Pasman.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28o. de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18875 v-24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

Convocatoria a Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del inventario, memoria y balance presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.

3. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — A. Figueroa, gerente.

e-4 abril No. 18876 v-24 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 22 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18877 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1923

Se previene a los señores Accionistas que, no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 1o. de Abril de 1924, el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el martes 15 de Abril de 1924, a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de Accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores.

3o. Elección de Síndico y Suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por Orden del Directorio. — El Secretario.

E. 4 abril No. 18.863 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

antes Rezzonico Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 561, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de siete Directores titulares y cinco suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, desde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.867 v24 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín No. 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos Alfredo Tornquist y Samuel Hale Pearson.

4o. Elección de 3 Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 4 abril No. 18.860 v23 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 22 de Abril de 1924 a las 11 horas en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — A. C. Thompson, secretario.

e-1o. abril No. 18799 v-22 abril

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril del corriente año 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos nuevos Directores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8o. de los Estatutos sociales y de un Director, en reemplazo del señor Fernando Fontana, saliente, de conformidad con el artículo 12 de los referidos Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.859 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA TOMASA", LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local social, calle San Martín 296.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma. — El Presidente.

E. 3 abril No. 18.835 v23 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección del síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Secretario.

E. 3 abril No. 18.838 v23 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Alsina 261

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.

De acuerdo con el artículo No. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1924 a las 14.30 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el tercer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y tres Directores suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18770 v-14 abril

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

2a. CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria, a que fueron convocados los señores Accionistas para el viernes 28 de Marzo ppdo., por no haberse depositado el número de acciones requerido por el Art. 354 del Código de Comercio y 29 de los Estatutos, convocáseles para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes de Abril a las 17 horas, en el local social, Florida No. 126, con el propósito de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos en sus artículos 4, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 29, 34, 37, 39 y cualquiera otros que pudiera considerar oportuno la asamblea.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, esta Asamblea sólo se considerará legalmente constituída si se hallaren presentes accionistas que representen más de la mitad del capital subscripto.

Otra: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito, de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. — El directorio.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1924.

E. 2 abril No. 18.825 v21 abril

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo No. 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 2 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio.

E. 31 marzo No. 18793 v16 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local, Alsina 1120, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección del Director Gerente, cuyo mandato termina.

3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier circunstancia, la asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el 28 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. (Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 31 marzo No. 18791 v14 abril

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ornaria de Accionistas, que se verificará el día martes 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.829 v22 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923, e informes del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero y Federico Wallace, que terminan su mandato.

4o. Elección del síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, con 3 días de anticipación. — El directorio.

e25 marzo No. 18700 v10 abril.

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril, a las 17 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de un síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.837 v25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, la que se verificará el día 10 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1924.

3o. Consideración de la ampliación y perfeccionamiento de la fábrica, a fin de satisfacer la demanda de cemento en el país.

4o. Consideración de la conveniencia de establecer un depósito y elementos de distribución en la Ciudad de Buenos Aires o en la Provincia, a objeto de servir más eficazmente a la clientela de la compañía.

5o. Consideración de la financiación de los proyectos indicados.

6o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

E. 22 marzo No. 18.659. v10 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LDA.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924.

Por resolución del Directorio, y habiéndose expedido la Comisión Investigadora, se convoca a los señores accionistas para el día 11 de Abril a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 277 (2o. piso), con el objeto de proseguir la Asamblea General Ordinaria del 24 de Enero ppdo., en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance del 1er. ejercicio hasta el 31 de Diciembre 1923.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González, Bautista Gambarrutta y Luis J. Bonelli, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores David D. Linari, Cristóbal Benuza y Nicolás Roccatagliata que cesan en sus mandatos.

Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Sebastián Pittaluga y Jacinto Goyena, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de doce revisores de cuentas en reemplazo de los señores José V. Cetrá, Arturo Meccía, Angel Fava, Clemente Pagano, Angel Cavanna, José Cámpora, Arturo Molega, Carlos Campassi, Luis F. Solari, Eduardo Bacigalupi, Domingo Mazzone y José Decarli que cesan en sus mandatos.

Resolver si los Directores delegados continuarán formando parte del Directorio con voz y voto, según el artículo 58.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Constantino González, presidente, Santiago Carminatti, secretario.

e-25 marzo No. 18689 v-10 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA (OBRAS LEY 11664)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Sección Remo, Atletismo y Equitación, del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 21 de Abril a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos, podrán hacerlo en el estudio del Arq. D. Juan Waldorp (h.), calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924. — P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 22 marzo No. 18.678 v21 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria anual

El Director de la Compañía Comercial Ascensores Italianos Stigler Limitada, convoca a los señores accionistas de la misma a la primer Asamblea Ordinaria anual que se celebrará el día 29 de Abril de 1924 a las horas diez y seis en su local social calle Corrientes 2263, en esta Capital, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renovación total del Directorio (artículo 13 de los Estatutos sociales).

2o. Lectura del Informe del estado financiero y comercial de la Compañía al 31 de Marzo de 1924.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, en la que constarán las resoluciones de la Asamblea.

Los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Director General.

e-5 abril No. 18898 v-25 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local social Esmeralda 449, para el día 25 de Abril a las diez y seis con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Balance correspondientes a 1923.

2o. Elegir tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico por el año 1924.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18809 v-21 abril

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales.

2a. CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea Ordinaria convocada para el 28 de Marzo ppdo., el número de acciones que exigen los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas de esta Compañía para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, Florida No. 126, el día 21 de Abril de 1924, a las 16 horas. Esta Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la memoria del directorio sobre el primer ejercicio social y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Designación de cinco directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito, de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. — El Directorio.

E. 2 abril No. 18.824 v12 abril

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El Directorio.

e-17 marzo No. 18619 v-10 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES "CAMPOS DEL CIELO" LIMITADA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín número 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo J. Schwelm, Guillermo C. Pasman y Benjamín Muniz Barreto.

3o. Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.

4o. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señor Angel S. Yurrita y Carlos Enkwald.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, San Martín número 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El presidente.

e25 marzo No. 18702 v10 abril.

"CALIFORNIA DE PETROLEOS"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle No. 1263, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de siete directores titulares, siete directores suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores titulares: R. P. Hastings, W. F. Taylor, C. E. Weaver, M. Martínez Castro, C. A. Tornquist, C. Seguin y E. A. Skinner; Suplentes: P. Piccardo, J. M. Robertson, A. de Torres Chacón, G. A. Frederking, T. M. Dunlap y G. S. Williams; síndico A. Faller y síndico suplente L. W. Conover; que han terminado su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Directorio.

e27 marzo No. 18741 v12 abril.

"WAYSS Y FREYTAG"

Sociedad Anónima. — Empresa constructora. — Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 1e. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección de 3 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

4o. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — El directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder. (Art. 27 de los estatutos).

e22 marzo No. 18674 v9 abril.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día viernes 11 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

2o. Resolver lo que debe hacerse en presencia del estado de la Compañía.

3o. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos Suplentes, en reemplazo de la actual Comisión Directiva, que cesa en sus funciones el próximo mes de Abril.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.662 v8 abril

"LA MUTUAL AMERICANA",

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524 FLORIDA 524, BUENOS AIRES

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Información a los señores Accionistas respecto a la situación creada por el decreto del Poder Ejecutivo retirando la personería jurídica a la Sociedad.

3o. Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente para ocupar las vacantes.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos. — Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 18750 v19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, Balance General, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2o. Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores José Iturri y Antonio Maiosetti, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1924.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Antonio Maiosetti, secretario.

e-25 marzo No. 18693 v-16 abril

MOLINO NACIONAL, S. A.

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril a las 9 horas, en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923 y dividendo a repartir.

2o. Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

3o. Cambio de domicilio.

e-21 marzo No. 18646 v-7 abril

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 de Mayo No. 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a la vez a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día 11 de Abril de 1924, a las 15 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Aumento del capital a 750.000 pesos o|s, mediante la emisión de 350 acciones de $ o|s 1.000 c|una, en la época y condiciones que el Directorio estime conveniente.

2o. Autorizar al señor Presidente de la Compañía o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que el P. E. llegare a exigir a esta reforma de Estatutos; firmar las escrituras y escritos que sean necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.666. v8 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709-11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. —El Directorio.

E. 4 abril No. 18.866 v24 abril

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Directer.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. El Directorio.

e-21 marzo No. 18653 v-10 abr

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1382, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la Memoria y Balance del último año.

2o. Designacin de síndico ad hoc para que dictamine sobre los ejercicios financieros de 1920-21, 22 y 23.

3o. Elección de 5 directores titulares y dos suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio de 1924 a 1925.

4o. Autorización para transferir al Gobierno Nacional las obras, materiales, derechos y obligaciones de esta cooperativa de irrigación, conservando para los accionistas que paguen sus cuotas de subscripción el privilegio que no se les aumentará el canon de riego, fijado por los estatutos.

5o. Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Por el Directorio: Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 4 abril No. 18.870 v24 abril

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Cangallo 318.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.667 v10 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio de 1923.

2o. Elección de tesorero y de un vocal, por renuncia de los titulares.

3o. Elección de síndico titular y de síndico suplente, en sustitución de los que salen.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18694 v14 abril.

CIA. SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas, a la asamblea general que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el directorio, durante el año fenecido.

3o. Elección de directores titulares y suplentes, para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924. — El secretario

e22 marzo No. 18660 v9 abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 11 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1923 e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de catorce directores en reemplazo de los señores Eugenio Tognini, Pascual Mazza, Manuel Baiesi, Francisco di Fonzo, Nicolás Fiete, Luis B. Boffi y Nicolás Martiradonna, por haber terminado su mandato; Alfonso Casale, por fallecimiento; Fernando Ascolese, Pedro Chiesa, Manuel García Roan, Pedro Cánepa y Francisco P. Prak y Ciro Lamberti, caducados.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, Véase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. —

T. 28 marzo No. 18.760 v11 abril

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco de Buenos Aires, a la 12a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 519, el día 19 de Abril del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondientes al 12o. ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2o. Tomar en consideración la propuesta de la señora socia comanditaria para limitar su aporte de capital a la suma ya aportado a objeto de equilibrarla con el capital real del Banco.

3o. Elección de tres Directores titulares por tres años; dos suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.

4o. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del señor Síndico. (Art. 341 del Cód. de Com.).

5o. Designación de dos señores Accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea, en representación de ésta.

También se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el mismo local, acto continuo a la ordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital.

2o. Designación de dos señores accionistas presentes para que subscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas a que se les convoca, deberán depositar sus acciones, certificados o recibos de otras Instituciones Bancarias, con tres días de anticipación al del señalado para las Asambleas. Igualmente se les recuerda que los Estatutos permiten la reelección de los miembros del Directorio. Por cualquier información que los señores Accionistas deseen referente a las Ordenes del Día a tratarse, pueden ocurrir a la Gerencia del Banco, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — El Directorio.

E. 26 marzo No. 18.712 v11 abril

H. J. BAKER &. Bro. OF ARGENTINA

Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor E. A. Woodward, que ha renunciado.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1924.

E. 26 marzo No. 18.76? v14 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Abril de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle No. 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Octubre de 1923.

2o. Elección de Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio

e-21 marzo No. 15643 v-8 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No. 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 30 de Abril de 1924, a las 16 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1924. — El Vicepresidente.

e-29 marzo No. 18790 v-30 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Bolívar 1575, Buenos Aires

Quinta Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día miércoles 30 de Abril de 1924.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo que establece el art. 9 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, en reemplazo de los salientes señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Herbert Percy Dee, quienes terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el art. 19 de los Estatutos de la Sociedad Anónima.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18899 v-28 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 8 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4o. Elección de un Director por lo que resta del período 1923-1925, en reemplazo del señor Johns Bergström que termina su mandato de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco del Comité Consultivo a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924. — El Directorio.

e-18 febr. No. 18244 v-8 abril

SOCIEDAD ANONIMA SUMAMPA QUEBRACHOS LIMITADA

Calle San Martín 235, Capital Federal

(Primera convocatoria)

De acuerdo con una resolución del Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el art. 24, inc. 1o. de los estatutos sociales, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente:

a) Fijación del año económico de la Sociedad.

b) Situación actual del Síndico titular y del Síndico suplente.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — El Director Gerente.

e-5 abril No. 18895 v-25 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Abril de 1924 a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle No. 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital de la Sociedad. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

2o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e-21 marzo No. 15644 v-8 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

(Sociedad Anónima)

ESTANCIA "LAS LILAS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría desde ya, a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.853 v23 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre 226. — Bs. Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1923, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del síndico.

2o. Nombramiento de síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226 (3er. piso). — Buenos Aires, Marzo de 1924. — El secretario.

e22 marzo No. 18677 v10 abril.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 16 horas, en su local calle Maipú 273, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años de acuerdo a los Estatutos.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18784 v-15 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 21 de Abril de 1924, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.845 v16 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1924 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1924.

2o. Elección de un Director y un suplente.

3o. Elección del Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Directorio.

e-24 marzo No. 18687 v-11 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de Abril a las 14.30, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2) Tratar sobre la administración.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e27 marzo No. 18747 v16 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SIRIUS, SOC. AN.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o también un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos. (Art. 22). — El Directorio.

e-5 abril No. 18897 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LUSO-AMERICANA

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril próximo, a las 16.30 en el local de la sociedad, Rivadavia 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un síndico y de un síndico suplente, por el motivo del fallecimiento del ex-síndico don Francisco Alexandre e impedimento del síndico suplente don Antonio de Souza.

2o. Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de todos los accionistas que concurran a la asamblea. — El directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de acuerdo al art. 24 de nuestros estatutos, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

e 25 marzo No. 18698 v16 abril

"FUERTE OLIMPO", S. A.

171 Corrientes

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril a las 9 y 1|2 horas, en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4o. Cambio de domicilio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.

e-21 marzo No. 18647 v-7 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924 en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico, consideración del Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18786 v-15 abril

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente, a las 16 horas en su local calle San Martín No. 113 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de dos Directores suplentes.

5o. Elección de Síndico y suplente.

6o. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 3 abril No. 18.833 v23 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril, a las 15 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18701 v10 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Wagenknecht (hijo), Presidente.

E. 3 abril No. 18.852 v23 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 340

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e25 marzo No. 18695 v10 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS", LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día catorce de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital emitido.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del Orden del Día, estarán a disposición de los señores accionistas, en el mismo local de la Sociedad, desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la correspondiente boleta de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. — Rómulo Diego Lanusse, Presidente. — Mariano Ustáriz, Secretario.

E. 28 marzo No. 18.762 v14 abril

VELODROMO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Lafinur 2951. — Malabia 2950.—Convocatoria de asamblea extraordinaria.

Por disposición del señor Presidente y a pedido del señor síndico, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 21 de Abril próximo a las 21 horas en el local Lafinur 2951, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del directorio interino sobre su actuación.

2o. Confirmación en sus puestos de los directores interinos o nombramientos de nuevos directores, síndico y suplentes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Juan L. Martini, presidente.

e25 marzo No. 19703 v10 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, 30 Reconquista, 3er. piso, el día 22 de Abril a las 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución o destino de las utilidades.
3o. Elección de un Director en reemplazo de don Samuel Hale Pearson que renunció.
4o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados bancarios de las mismas, antes del 20 de Abril. — El Secretario.

e-1o. abril No. 18795 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo de 1924, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1924 a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe sobre el año escolar y la contabilidad.
2o. Autorizar a la Comisión Directiva para prolongar por cinco años la hipoteca sobre las casas calle Paraguay 2669|75.
3o. Elección de un vicepresidente 1o. tres vocales y cuatro suplentes por 6 años; dos suplentes por 4 años y tres suplentes por 2 años.
4o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — La Comisión Directiva.

e-1o. abril No. 18806 v-15 abril

BALLY LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18652 v-10 abril

ANGLI[illegible]N CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el lunes 14 de Abril de 1924, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923.
2o. Resolver sobre disposición del saldo de la cuenta de renta.
3o. Nombramiento de representante laico.
4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5o. Autorizar la renovación de un contrato de locación con el Ferrocarril del Sud en Bahía Blanca.
6o. Autorizar la firma de un contrato de locación con el Ferrocarril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe.
7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward T. Every, Obispo, Presidente.

E. 28 marzo No. 18765 v14 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 22 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.
2o. Elección de los miembros del Directorio, por haber terminado su mandato, artículo 12 de los Estatutos.
3o. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos).
4o. Elección del Síndico y Suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — R. Mendes Gonçalves, Director.

E. 28 marzo No. 18.766 v21 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
(SOCIEDAD ANONIMA)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16 horas del día 21 de Abril de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.
II. Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.
III. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Marzo 25 de 1924. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18775 v-21 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
2) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
3) Discusión y aprobación de dichos documentos.
4) Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-28 marzo No. 18769 v-14 abril

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio el Directorio de esta Sociedad cita a primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 11 del mes de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes No. 431, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 12o. Ejercicio.
2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes, para la integración del Directorio.
3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, Secretario.

E. 22 marzo No. 18.679 v11 abril

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.
Cromo-litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Enero de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares, un Director Suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. — Alfredo Colombatti, Presidente.

E. 2 abril No. 18.816 v22 abril

"LA COMERCIAL ARGENTINA"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.
2o. Elección de dos Directores titulares por uno y dos años, respectivamente, por terminación del mandato de los Sres. Directores Francisco L. Bevastro y Clorindo Mendieta; de dos Directores suplentes por un año, por terminación de los señores Angel Braceras Haedo y José María Jáuregui; Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminación del mandato de los Sres. Antonio Dasso y José María Ruiz.
3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Gerente.

e-2 abril No. 18832 v-22 abril

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
Paseo Colón 185 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Octubre de 1922.
Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 c|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día viernes 11 de Abril de 1924, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General, por el año 1923.
2o. Distribución de las ganancias.
3o. Elección de un Director titular y de dos suplentes, en reemplazo del doctor Rómulo S. Naón y de los señores G. Marty y F. Celecia, quienes renunciaron.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.661 y 18675 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas y quince minutos, en el local social, calle Cangallo número 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Proveer un cargo vacante de Director suplente, por un año.
3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.668 v10 abril

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS, S. A.
Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924.

Por resolución del Directorio de la S. A. Estancias Dano-Argentinas, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 (quince) horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección o reelección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18810 v-21 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el jueves 24 del corriente mes de Abril, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Nombramiento de Directores Titulares.

3o. Nombramiento de Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.826 v22 abr.

CIRCULO ANDALUZ

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea ordinaria que se efectuará el día 12 del corriente a las horas 21.30 en el salón de actos del local social calle Bartolomé Mitre 1254.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Aurelio González, presidente; Valentín Galarza, secretario.

e-5 abril No. 18878 v- 8 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 162

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día miércoles, veinticés de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda ciento sesenta y dos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2) Autorización a la Comisión Directiva de escriturar a favor de la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes, la donación Roempler al Schulverein Quilmes de un terreno situado en la misma localidad.

3) Autorización al Colegio de Delegados a asentir y aprobar la venta del terreno mencionado en el art. anterior en caso que la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes resuelva su enajenación.

4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Secretario.

e-5 abril No. 18879 v-23 abril

"SUD AMERICA"
Compañía Nacional de Seguros
25 DE MAYO No. 267

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a asamblea General ordinaria para el día 29 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad comprendido entre el 1o. de Abril y el 31 de Diciembre del año 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4o. Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Subsecretario.

e-5 abril No. 18880 v-29 abril

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que esta Asociación, de acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, celebrará el lunes 14 de Abril de 1923, a las 21 horas, en su local social, Santa Fe 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance correspondiente al ejercicio 1o. de Abril de 1923 a 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de Presidente, Tesorero, Secretario General y Director del Consejo de Publicidad.

3o. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea — El Secretario General.

e-5 abril No. 18882 v-8 abril

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924 a las 16 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.

3. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18883 v-25 abril

"BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

(Autorizada con Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1921)

ALSINA 718-724, BUENOS AIRES

De conformidad con los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales, se invitan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente año, a las 16 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 718|24, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

3o. Elección del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el art. 11 y 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Eduardo Bonduel (fallecido), Octave P. Bonduel, Canuto Martínez, Cassius G. Mariage y Guillermo Ferrari, que terminan su mandato.

4o. Elección de un Síndico titular y del suplente, en reemplazo de los señores Abel Benetrix y Enrique E. Staub, que terminan su mandato (art. 18 de los Estatutos).

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Octave P. Bonduel, vicepresidente; Guillermo Ferrari, secretario.

e-5 abril No. 18886 v-29 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924 a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo No. 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Eduardo Wagenknecht (hijo), presidente.

e-5 abril No. 18887 v-25 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Abril podrán obtener en la oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18892 v-25 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27o. de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18893 v-25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las diez y seis en el local social con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1923 y la distribución de utilidades.

2o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlos así como dos Directores suplentes.

3o. Fijar la retribución del cargo de Síndico y nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Debe hacerse por los accionistas con anticipación mínima de dos días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18894 v-25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, SOC. AN.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21). — El Directorio.

e-5 abril No. 18896 v-25 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE ELECTRICIDAD (SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día

lunes 28 de Abril de 1924 a las catorce horas y cuarto en la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de un Director titular en reemplazo del Director cesante, por sorteo, según el artículo 16 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con dos días de anticipación en la Administración de calle Corrientes No. 651.

e-7 abril No. 18914 v-26 abril

STORM, BULL Y STORM LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 16.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923 y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 18915 v-21 abril

WALKER HNOS., LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CALLE TUCUMAN 345, BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán No. 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

e-7 abril No. 18916 v-23 abril

DROGUERIA AMERICANA

(Soc. Anónima Coop. Limitada)

BARTOLOME MITRE 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 15o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo de Retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de Presidente y un Director por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — Antonio Ferrari, presidente, Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e-7 abril No. 18917 v-25 abril

COMPAÑIA AGA, DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció, y del señor Erik Elfling, que terminó su mandato.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco Nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.911 v24 abril

LITHOPLANON

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

VICTORIA 757, 3o.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente, a las 14.30 horas, en el local social calle Victoria 757, y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o. Designación de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Juan Ibarra y doctor Juan A. Bruschi, que terminan su mandato, por tres años, y tres Directores Suplentes, por un año.

3o. Designación de Síndico Titular y dos suplentes. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los certificados, y retirar las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16, los días hábiles. — El Gerente.

E. 7 abril No. 18.912 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo. e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

E. 7 abril No. 18.913 v29 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923, y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires Abril de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.906 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

121 San Martín, Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3o. Renovación del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — V. R. Casares, Presidente.

E. 7 abril No. 18.907 v26 abril

BACIGALUPO Cía. LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE BARNICES Y ANEXOS.

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Sociedad el día 21 de Marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 16 horas, en la calle Lavalle 717, con la siguiente Orden del Día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esa Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — L. L. Mesciorini, Gerente.

E. 7 abril No. 18.908 v16 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 29 de Abril de 1924, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de 4 hasta 8 Directores Titulares y 2 Directores suplentes (Artículo 16 de los Estatutos).

4o. Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5o. Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 7 abril No. 18.909 v26 abril

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

CANGALLO 2335, BUENOS AIRES

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del Estatuto y 59 del Reglamento, convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, del 1er. trimestre 1924, el día 13 del corriente, a las horas 14, en el local social.

Habrá quórum cualquiera sea el número de presentes media hora después de la fijada.

La orden del día es visible en la Secretaría. — E. Massarotti, Gerente.

E. 7 abril No. 18.910 v9 abril

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril cte., a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, expediente 204-A-924.

1.000 kilos de azúcar tucumana de 1a.
200 kilos de azúcar Refinería Argentina.
5 kilos de achicoria.
250 kilos de arroz Carolina de 1a.
1.060 kilos de arroz Bremen de 1a.
120 kilos de aceite de Oliva de 1a.
100 kilos de aceite de oliva de 2a.
10 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna libre de cogote y garrón de 1a.
50 kilos de café Brasil de 1a.
150 kilos de café Caracolillo de 1a., en grano tostado.
20 kilos de ciruelas.
200 kilos de cebollas libres de brotes
20 kilos de dulce de membrillo en latas.
5 kilos de especies molidas.
9.000 unidades de fruta de estación.
250 kilos de garbanzos chilenos o sauco.
150 kilos de harina de maíz de 1a.
150 docenas de huevos frescos.
300 kilos de lentejas de 1a.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
10 kilos de pimienta molida.
30 kilos de pimentón colorado de 1a.
300 kilos de porotos pallares.
5.000 kilos de repollos grandes de 1a.
1.000 kilos de verduritas frescas surtidas.
200 kilos de tabaco hebra fina, tipo Alemán.
10 kilos de sal fina.
500 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sémola de trigo Candeal
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te superior calidad.
200 kilos de trigo entero pelado.
90 kilos de yerba Cruz de Malta.
20 litros de vinagre de vino.

El Secretario
v11 abril

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril cte., a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, Expte. 203-A-924.

100 litros de acaroína.
50 " de ácido muriático.
25 " de aguarrás.
100 " de aceite Valvoline especial delgado.
100 " de aceite Valvoline especial grueso.
250 kilos de trapos blancos especiales
150 hojas papel lija No. 1.
150 " papel esmeril No. 1.
50 " papel lija No. 2.
50 hojas papel esmeril No. 2.
200 kilos de potasa blanca, que no sea en piedra.
200 kilos de soda comercial.
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
20 kilos de plombagina negra.
50 frascos de Brillant Belge en frascos de 1|2 pott.
60 trapos de algodón para piso.
30 litros de alcohol desnaturalizado.
30 pares de zuecos Nos. 38 al 43.
60 panes de jabón sapolio.
20 bolsas aserrín.
1 cajón de ladrillos ingleses.
1.000 kilos de jabón marca "Potro".
250 kilos de carbón de fragua.
10 kilos de minio en polvo.
100 llaves en bruto para cerraduras de escritorio, tamaños menor, mediano y mayor.
50 llaves en bruto para cerraduras de puertas.

El Secretario.
v11 abril

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril cte., a las 14 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses de Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Mayo y Junio próximos, expediente 438 T|924.

68.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho.
1.500 kilos de papel en bobinas, de 0.44 de ancho.

El papel debe tener un peso de 55 gramos por metro cuadrado y las bobinas un diámetro máximo de 075.

El Secretario
v-11 abril

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Pinto a Malbrán, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5067 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14.30, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Quequén, de Quequén a Pieres, de inmediato acceso a Pieres y de Pieres a Tamangueyú, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5073 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Las Rosas a San Genaro, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5092 v-6 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril ppdo., expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 8788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2985

Cordoba Central Railway Company Limited

País de origen: Inglaterra
Sede del Directorio: Londres

Representación legal: Estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha Enero 22 de 1913

Capital en Acciones y Obligaciones:
Autorizado... $ o/s 122 931 834.48
Emit. y real.. » » 108.589.798.80

Balance Anual al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada en Londres en fecha 7 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ o/s
Inversiones de Capital	104059128 77
Depósitos en Bancos y en Caja y Caja en tránsito	2040941 95
Préstamos contra fianza	808920 —
Letras a cobrar	9298 24
Inversiones diversas	3254731 18
Varios deudores	2144830 46
Materiales en depósito y en tránsito	3064942 18
Tierras y ramales forestales	108098 89
Saldo Ganancias y Pérdidas	4567271 22
	120058162 79

PASIVO	$ o/s
Capital en acciones y obligaciones—Emitido y realizado	103589798 80
Varios acreedores	4416357 14
Intereses devengados sobre obligaciones	2009824 02
Cuenta de renovaciones y reserva	3775540 92
Reserva para impuestos	894759 12
» contra compromisos bajo contrato de construcción de la extensión a Buenos Aires	119881 99
Cuenta suspenso: Importe reservado de acuerdo con los términos del plan del año 1919	252000 —
	120058162 79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ o/s
A Saldo del ejercicio anterior	4680081 48
» Intereses pagados y devengados sobre acciones hipotecarias 4 %	1612800 —
» Intereses pagados sobre acciones hipotecarias 6%	13455 71
» Intereses devengados sobre acciones hipotecarias 5 % (posteriormente pagados)	1606193 19
» Pérdidas sobre cambios	515788 08
» Cuenta suspenso: Importe reservado de acuerdo con los términos del plan del año 1919	252000 —
	8680318 46

HABER	$ o/s
Por Saldo de cuenta explotación	4018424 36
» Intereses y transferencias	94922 88
» Saldo	4567271 22
	8680618 46

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1923.

H. G. Cabrett, administrador general y representante legal. — R. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 18885 v-7 abril

2482

— SUMNER PERMAIN & Cº. LTD. —

Con asiento en la Ciudad de Londres — Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: calle Leandro N. Alem 102
Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B Estrada, con fecha 6 de Diciembre de 1915

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£	51.000
Subscripto	»	47.282

Capital de la Sucursal: No tiene

— Balance de la Sucursal en Buenos Aires —

al 30 de Abril de 1923

Operaciones en la República Argentina

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías:		
En Aduana	$ 298984 10	
En depósito	„ 291428 15	
En tránsito	„ 25898 62	611305 87
Materiales		30041 54
Varios deudores		221421 36
Obligaciones a cobrar, en cartera		5118 83
Muebles y útiles		6364 66
Materiales explotación		16883 81
Deudores morosos		1881 60
Obligaciones a cobrar descontadas		34722 75
Marcas registradas		5394 47
Tapón patente		3925 —
Automóvil		1615 40
Utiles de propaganda	$ 1108 78	
„ „ escritorio	„ 336 15	1444 93
J. Exshaw y Co	$ 110 —	
Loubrie y Co	„ 52 34	
Veuve Garres y Cº	„ 110 —	
Quibell Bros Ltd.	„ 966 06	1238 40
Cuenta suspenso		4179 45
Bancos:		
Anglo S. Amer	$ 1095 40	
De la Provincia	„ 576 39	
Español	„ 2499 52	
De Italia	„ 100 65	4271 96
Caja		12387 96
		952198 02

PASIVO

Obligaciones a pagar		54280 06
Varios acreedores		18675 70
Valores descontados		31723 75
Reserva propaganda		2782 78
„ descuentos		3000 —
„ dudosos		2500 —
F. G. Atkinson	$ 17139 80	
E. Mattaldi	„ 1026 59	
Bacigalupo Hnos.	„ 2880 —	
Pedro Capiotti	„ 50 —	21136 39
Bancos:		
Británico	„ 21394 57	
„ Cta. Nº 1	„ 45000 —	
De la Nación	„ 3666 62	70061 19
		212188 87

N O T A: La diferencia entre el Activo y Pasivo está representada por la cuenta Casa Matriz.

F. Villar

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 7 abril Nº 18730 v-7 abril

2980

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

DOMICILIO EN BUENOS AIRES, CALLE BALCARCE Nº 278

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado	$ m/n	350.000 —
» subscripto e integrado	» »	350.000 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1923

DEBE	$ m/n
Terrenos, edificios, pavimentación, canchas, etc.	433 81 67
Instalaciones, muebles y útiles	66454 75
Deudores varios	62 50
Caja y Bancos	22626 58
	522725 50

HABER	$ m/n
Capital	350000 —
Obligaciones	118000 —
Fondo de reserva	30000 —
Acreedores varios	1761 15
Varios	22964 35
	522725 50

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 18794 v-7 abril

2824

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Domicilio: Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones
Representante en Buenos Aires Doctor Manuel Benítez, Lavalle 1282
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 9 de Septiembre de 1918

Capital **autorizado**	$	500.000.—
» subscripto de trece series de acciones	»	122.290.—
» integrado	»	114 127.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1923

ACTIVO	$ m/n
Gastos de instalación	2062 93
Propaganda y emisión de acciones	372 77
Protocolización y aumento de capital	860 85
Acciones	377710 —
Caja	9327 51
Descuentos de sueldos	22112 75
Deudores en gestión	5273 94
Gastos generales	1538 30
Documentos descontados	120676 91
Accionistas	8163 —
Banco de la Nación Argentina - Posadas	11449 52
Muebles y útiles	2424 69
Impresos	2590 05
Agencia Nº 1 - Bompland	5667 64
Valores depositados **al cobro**	4964 20
	575195 11

PASIVO

Capital	500000 —
Pérdidas y Ganancias	8455 68
Dividendo 3º ejercicio	226 18
Depósitos a plazo fijo	12941 93
Dividendo 4º ejercicio	1682 80
Comisiones	102 40
Depositantes	4964 20
Cuentas corrientes	10606 16
Banco de la Nación Argentina — CasaCentral	18215 78
Caja de ahorros	5781 21
Fondo de reserva	10280 20
Intereses	1938 67
	575195 11

Posadas, 2 de Noviembre de 1923

Higinio Arbó, presidente —A. Boné Romero, gerente —Juan B. Mercadal, contador.—Vº Bº Jorge L. Jigena, síndico

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

F. 7 abril Nº 18824 v-7 abril

9

BANCO ANGLO SUD-AMERICANO

— CALLE RECONQUISTA 78 —

Casa Matriz en Londres: Inglaterra

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907

Capital autorizado	£	10 000.000 —
» subscripto	»	8.733 400 —
» integrado	»	4.866.700 —
Fondo de reserva	»	4.000 000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

al 30 de Noviembre de 1923

Buenos Aires, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Puerto Deseado, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Juan, San Rafael, Santa Cruz (Gobernación de Santa Cruz) y Trelew

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja: Existencia en efectivo	49044 55	28287001 81
Depósitos en otros Bancos	56176 79	19050974 15
Préstamos	2828802 61	72817838 12
Diversas Cuentas	13870216 53	286974379 45
	16804240 48	407130193 53

PASIVO

Capital: Proporción que corresponde a las Sucursales en la República		18124999 99
Depósitos	51732 46	100558550 58
Diversas Cuentas	16752508 02	288446642 96
	16804240 48	407130193 53

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923.

Banco Anglo Sud Americano. - A. Mc. Kerrow, gerente. - F W. Tohnson, contador

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 7 abril N 18813 v-7 abril

1018

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio legal: Calle Canning 3711—Buenos Aires

Fecha de aprobación de los estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado (subscripto y realizado). $ o/s 600 000.—

Obligaciones autorizadas (interés 7 % anual). » » 600.000.—

Balance Mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inmuebles		1172829 59
Talleres		1272560 42
Muebles y útiles		1 —
Materiales	455 30	306758 05
Caja y Bancos		7472 72
Letras a cobrar		1198 80
Cuentas corrientes	1019 29	115692 32
Corresponsales en el exterior	2531 12	14422 51
Acciones y títulos	34652 27	479256 61
Cuentas varias	21495 80	135627 89
Conversiones	1060815 59	
	1120969 87	3503823 41
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	82697 57	
Fondo de amortización	100000 —	
Letras a pagar		710000 —
Cuentas corrientes	22666 90	113624 56
Cuentas varias	30004 84	2 0758 65
Conversiones		2 10945 20
	1120969 87	350 823 41

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Manuel C. Figueras, síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 18833 v-7 abril

2705

Sociedad Anónima

"LA ELECTRICA"

Bdo. de Irigoyen 830

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 22 de Enero de 1923

Capital autorizado	$ m/n	2400000 —
» subscripto y realizado	» »	720000 —
» a emitir	» »	1680000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 1923

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		1680000 —
Concesiones, Bienes raíces, Usinas y redes		510938 66
Gastos de fundación		13528 —
Medidores (instalados)		21717 10
Muebles, útiles y herramientas		2786 59
Ampliaciones		15597 72
Materiales, Almacén y mercaderías		5851 54
Acciones del Directorio		18000 —
Cajas y Bancos		119621 52
Deudores:		
Clientela... $ m/n	69804 35	
Municipalidades.... » »	2760 35	72564 70
Boletas municipales al cobro		8548 90
		2469497 93

PASIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	1680000 —
Capital 720 acciones emitidas de $ m/n 1000 — c/u.	720000 —
Directorio: acciones depositadas	18000 —
Cuenta boletos municipales	8548 90
Acreedores varios	21339 78
Garantías	1075 —
Ganancias y Pérdidas	17584 25
	2469497 93

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1923
Hayn, presidente.—E. García Merou (hijo), síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(Ejercicio 1923—Marzo a Junio de 1923)

DEBE	$ m/n
Gastos de explotación	20588 22
Ganancia	17534 25
	38122 47

HABER	$ m/n
Producción de explotación	37536 —
Intereses y descuentos	586 47
	38122 47

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1923

Señores Accionistas:

He examinado las cuentas, balance y memoria de la Soc. Anón. "La Eléctrica" correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo, y habiéndolos encontrado de conformidad me permito aconsejar su aprobación.

E. García Merou (hijo), síndico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N 18840 v-7 abril

27

— BANCO ARGENTINO-URUGUAYO —

Sociedad Anónima Argentina

Reconquista 138 -- Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.700.000 —
» subscripto	» »	2.700.000 —
» realizado	» »	2.700.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO		$ m/n
Fondos disponibles:		
Caja	$ 1169574 70	
Clearing	» 1624443 73	
Otros Bancos	» 2835082 36	
Corresponsales del exterior	» 1046531 91	6675632 70
Documentos descontados		17491075 75
Letras de tesorería descontadas		12000000 —
Adelantos		4769810 16
Letras compradas		172749 91
Intereses y corretajes		451971 28
Títulos de renta afectados a fondo de gratificación a empleados antiguos y enfermos		52991 90
Acciones y títulos		1 —
Gastos generales		289850 19
Muebles y útiles y gastos de instalación		58374 43
Ganancias y Pérdidas		59877 47
Cuentas de orden		1169915 21
		43142250 —
Valores al cobro		5710793 25
Títulos y Valores en custodia		7949563 22
Cauciones		1011898 69
Acciones del Directorio		120000 —
		58014005 16
PASIVO		
Capital		2700000 —
Fondo de previsión para posibles quebrantos		200000 —
» » reserva		88858 36
» » gratificación a empleados antiguos y enfermos		58107 85
Depósitos en cuenta corriente, Caja de Ahorros y a plazo fijo		21627737 71
Letras de tesorería		12000000 —
Descuentos		1164643 62
Cambios y comisiones		120077 90
Giros a pagar		4356 56
Dividendos a pagar		4936 —
Impuestos Leyes 10.861 y 11.006		8596 79
Cuentas de orden y diversos		5169915 21
		43142250 —
Depositantes de valores al cobro		5790793 25
» » títulos y valores en custodia		7949563 22
» » cauciones		1011898 69
» » Acciones del Directorio		120000 —
		58014005 16

Federico G. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, Antonio Martínez Rufino, síndicos

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril No 18861 v-7 abril

3031

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha No 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado..	$ m/l	2500000 —
» emitido	»	1500000 —
» subscripto	»	1176750 —
» realizado	»	1170740 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO		$ m/l.
Accionistas		6010 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Propiedades		1718319 96
Deudores varios		31249 11
Varias cuentas		138149 42
Existencia:		
Bancos	$ 7906 28	
Caja	» 1178 —	9063 28
		3226041 72

PASIVO	$ m/l.
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	16284 48
» » previsión	136362 36
Varias cuentas	573394 88
	3226041 72

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1923.

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado. —José Sanllorenti Ruíz, contador. —J. García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires, Enero 5 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril No 18332 v-7 abril

8002

The Union Cold Storage Company Limited

San Martín Nº 235 — Buenos Aires

Market Buildings 13-16, West Smithfield, London.—Inglaterra.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1915

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado en la Asamblea verificada en Londres el día Octubre 26 de 1923, sin modificación

ACTIVO	£	s.	d	$ papel
Inmuebles, vapores, instalaciones, maquinarias, accesorios, acciones en otras Compañías, etc	9559167	6	10	109499353 18
Descuento s/. obligaciones debentures según último balance............ £ 53643 10 10				
Menos Descuento s/. obligaciones debentures redimibles por cuenta de 1922. .... „ 4223 10 10	49420	0	0	566083 65
Varios deudores, existencias y materiales al precio costo (adelantos sobre los mismos rebajados). Gastos acumulados, pagos anticipados, etc	5366154	3	9	61466857 07
Caja y Bancos..	250548	18	2	2869923 86
	15225590	8	9	174402217 76
PASIVO				
Capital por acciones autorizado y emitido:				
1480000 acciones de 6% pref. acumulativas de 1 £ c/u..	1480000	0	0	
2000000 „ „ 7% „ „ „ „ „ ..	2000000	0	0	
1000000 „ „ 10% „ „ A „ „ „ ..	1000000	0	0	
300000 „ ordinarias „ „ „ „ .	300000	0	0	
	4780000	0	0	54752727 27
Obligaciones Debentures de 4 1/2 % — Primera hipoteca............ £ 1615000 0 0				
Obligaciones redimidas y canceladas según último balance........... £ 601847 0 0				
Obligaciones redimibles por cuenta del año 1922 ya redimidas.......... „ 64224 0 0 „ 666071 0 0	948929	0	0	10869550 37
Hipotecas sobre propiedades especificadas..... .... £ 796973 15 9				
Menos pagos según último balance.. £ 110900 0 0				
Menos sumas a pagar en 1922, ya pagos.... .... „ 17150 0 0 „ 128050 0 0	668923	15	9	7662217 93
Préstamos bancarios asegurados..........................	240000	0	0	2749090 92
Interés de Obligaciones Debentures acumulados hasta hoy.......... £ 21454 3 10				
Dividendos de acciones preferidas debidos o acumulados hasta hoy „ 87200 0 0				
Dividendos recomendados s/acciones ordinarias........... .... „ 30000 0 0	138654	3	10	1588220 74
Varios acreedores, letras a pagar y cuentas reservadas	6263548	16	2	71746048 41
Reserva para depreciación según última cuenta............ ...... £ 1442145 1 5				
Suma apartada de ganancias de 1922 „ 133471 19 8				
„ transferida según Memoria... „ 500000 0 0	2075617	1	1	23775249 90
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:				
Saldo de arriba...................... £ 139922 9 11				
Provisión para dividendo de 10 % anual por el año que vence Diciembre 1922, s/acciones ordinarias... „ 30000 0 0	109922	9	11	1259112 22
	15225590	8	9	174402217 76

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Por el año que vence Diciembre 31 de 1922

DEBE	£	s.	d	c/l
A Reserva por depreciación apartada para el año 1922..	133471	19	8	1528860 90
Intereses s/obligaciones debentures de 4 1/2 % e hipotecas especificadas.......	82222	18	9	941826 38
Dividendos sobre acciones pref. acumul. de 6%..	88800	0	0	1017163 64
„ „ „ „ „ „ 7%..	140000	0	0	1603636 37
„ „ „ „ „ „ 10%..	100000	0	0	1145454 51
Honorarios de Directores............................	1200	0	0	13745 45
Saldo a nuevo ejercicio...........	139922	9	11	1602748 58
	685617	8	4	7853435 86
HABER				
Por saldo de cuentas de explotación y otras entradas	581589	2	5	6661839 02
„ „ aportado de Diciembre 3 -1921	104028	5	11	1191596 84
	685617	8	4	7853435 86

Vestey, W. C. Bunley, directores.—E. Hinchliff, secretario

INFORME DE LOS SINDICOS

A los Sres. Accionistas de "The Union Cold Storage Co. Ltd".

Hemos examinado el Balance precedente en el cual han sido incorporadas las planillas de Sucursales (salvo las de Rusia) intervenidas y certificadas por los Gerentes locales, junto con los libros de la Compañía en Londres y hemos obtenido todos los informes y explicaciones necesarios. Somos de opinión que dicho Balance ha sido bien extendido, de modo que demuestra verdadera y correctamente el estado de los negocios de la Compañía, según los informes y explicaciones que se nos ha suministrado y según demuestran los libros y planillas de la Compañía.

Deloitte, Plender, Griffiths & Cía. (Contadores Públicos, Síndicos)

5. London Wall Buildings. Finsbury Circus. E. C. 2.
Octubre 9 de 1923

per. pro. The Union Cold Storage Company Limited
R. Tootell

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 13814 v-7 abril

7

— BANCO FAMILIAR —

DOMICILIO: SAN MARTÍN 296

Sociedad Cooperativa Anónima Lda. de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada por Decreto del P. E. en Mayo 29 de 1907

Capital: Acciones Fundadoras.................... $ 100.000.—
Preferidas........................ » 145.100.—
Ordinarias......................... » 80.675.—
Fondo de reserva.............................. » 26.850.—
» » previsión.............................. » 8.822.35

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$	$	$
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar........	1100 —		
Acciones Ordinarias			
Cuotas a cobrar........................	47190 38	48290 38	
Muebles y útiles........................		1318 86	
Propiedades del Banco		79945 75	
Comisión de subscripción................	1445 —		
Bonificación Acc. Ord. D	459 —	1904 —	
Amortn. Acciones Ordinarias C......... .		14127 14	
Préstamos Hipotecarios..................		242495 77	
Caja y Bancos...........................		12550 11	
Obligaciones a cobrar		41351 30	
Deudores varios		35055 81	
Intereses		12731 42	
Comisiones..............................		95 69	
Caja de jubilación bancaria.............		44 59	
Gastos generales, Patente, sueldos y alquileres		6509 95	
Ganancias y Pérdidas....................		150 —	
			496573 77
PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
Subscripto y realizado 4000 Acc. serie 1ª a 4ª		100000 —	
Capital Acciones Preferidas:			
Subscripto 5804 Acc. serie 1ª a 180:			
Realizado	144000 —		
A realizar.	1100 —	145100 —	
Capital Acc. Ordinarias:			
Subscripto: 3227 Acc. serie 1ª a 184:			
Realizado..	33484 62		
A realizar......	47190 38	80675 —	
Accionistas	13788 26		
Cobranzas a comisión......	33 02		
Acreedores varios.....	105839 60		
Dividendo 1923..........	10 —		
Fondo de reserva....	26850 —		
Fondo de previsión	8822 35		
Multas	1425 14		
Derechos de transferencia...............	20 —	156291 37	
Banco Hipotecario Nacional..............		14507 40	
		496573 77	496573 77

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923

Juan Constan, presidente.—Atilio Baldrac, gerente. Juan Argilla, contador.— José Breganie, tesorero.—Benjamín ..., síndico

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 13804 v-7 abril

2501

Industria Química Argentina

DOMICILIO: ESQ. MURGUIONDO/ARRECIFES
País de origen: Bélgica
Fecha de autorización: 26/4/1913

Capital autorizado: 1.500 000 frs. belgas

La Sucursal no tiene capital.

Balance al 31 de Diciembre de 1918
de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n.
Maquinarias	74525 —
Propiedad	68346 62
Mercaderías	916 28
Muebles	1097 82
Deudores morosos	1 —
Varios materiales	41 80
Ganancias y Pérdidas	1867 47
	146795 99

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	35503 67
H. Scheidemandel	42518 09
Banco Germánico	61882 92
Fondo de reserva	5073 86
Fábrica Rio Grandense	1817 45
	146795 99

S. E. u O.

Industria Química Argentina, Sociedad Anónima

J. Savelsbergh

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 7 abril. N. 18754 v-7 abril

2500

Industria Química Argentina

DOMICILIO: ESQ. MURGUIONDO / ARRECIFES
País de origen: Bélgica

Fecha de autorización: 26/4/1913

Capital autorizado: 1.500.000 frs. belgas

La Sucursal no tiene capital

Balance al 31 de Diciembre de 1917
de la Sucursal Buenos de Aires

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades	70500 —
Maquinarias	74525 —
Mercaderías	916 28
Materiales	41 80
Muebles	1097 82
Deudores morosos	1 —
	147081 90

PASIVO	$ m/n
Alquileres de fábrica	800 —
Casa Matriz	35503 67
H Scheidemandel	42518 09
Banco Germánico	60858 83
Varios acreedores	500 —
Fábrica Rio Grandense	1317 45
Fondo de reserva	5073 86
	147081 90

S. E. u O.

Industria Química Argentina, Sociedad Anónima
J. Savelsbergh.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 18753 v-7 abril

2849

Sociedad Cooperativa Telefónica

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo Nº 1236 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88
Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 28/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000.—
» subscripto en vigor » 1.574.360.—
» realizado » 1.570.?00.—
Acciones preferidas (a rescatarse) 512 acc. de $ 20 c/u = » 10 240.—
con interés del 6 % anual
Bonos de capital (retiro de socios) 34.575 Bonos de $ 20 c/u » 691.500.—
con interés del 6 % anual

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923

DEBE		$ m/n
Accionistas		4060 —
Caja y Bancos		23900 28
Materiales en depósito		121205 06
Red telefónica y sus accesorios		3158184 95
Propiedades		832436 73
Herramientas, muebles y útiles		545 65
Abonados deudores		144932 70
Depósito Municipal y de Obras Sanitarias		1000 —
Valores a cobrar		12576 41
Intereses Art. 4º		10252 20
Talleres		23204 53
Intereses, cambios y descuentos		69 58
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc		201453 93
Renovación de red y útiles		7316 44
Anticipo de contrato		9011 89
		4548210 85
HABER		
Capital.—		
Acciones ordinarias de emisión primitiva	$ 55100 —	
Acciones ordinarias de emisión nueva	» 1519260 —	1574360 —
Acciones preferidas		10240 —
Bonos de capital		691500 —
Rescate de acciones preferidas		54116 62
» » bonos de capital		361218 42
Fondo de reserva		568717 73
» » amortizaciones para la red telefónica y sus accesorios		347623 94
Fondo de rescate de títulos		21102 69
» » beneficencia y socorro		57358 10
Directorio y Síndico		21088 90
Fondo de amortizaciones de acciones preferidas		10240 —
Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos (varios años)		219183 —
Vales y certificados en fracciones de acciones		127748 80
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital		37406 90
Diversos acreedores		38877 55
Letras a pagar		2157 33
Abonados		312938 42
Derecho de canje		173 20
Instalaciones varias		15521 25
Valores y abonos dudosos		229 25
Comunicaciones		87 80
Servicios varios en trámite		47891 —
Caja Nacional de Jubilaciones		8513 10
Consignación bancaria		48 15
Ganancias y Pérdidas		18659 70
		4548210 35

J. M. de Iriondo, presidente.— C. M. Zorraquín, secretario.— P. G. Sloan, administrador. — E. Pereira, contador. —Vº Bº: C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 7 abril N. 18312 v-7 abril

2908

Banco Hipotecario Franco Argentino

Calle Bartolomé Mitre 226

Sociedad Anónima establecida en París (Francia), con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905.

Capital autorizado Francos 75.000.000.—
» subscripto » 75 000.000.—
» realizado » 37.500.000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

Balance General del mes de Noviembre de 1923

De su Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ o/s	$ m/n
Bancos	9990 98	5990120 91
Caja	—	2526 50
Préstamos hipotecarios	18531099 16	316297 40
Préstamos	154000 —	3000000 —
Propiedades	4752470 23	—
Varios deudores	698251 11	57571 —
Gastos generales	50190 93	—
Cuenta transitoria	160889 59	—
Cuenta de orden	100376 85	—
Conversiones	4041271 04	—
	28506239 94	9375515 81
HABER		
Casa Matriz	27396218 29	—
Intereses	979555 05	900 —
Varios acreedores	30089 75	103545 88
Fondos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias Ley 11232	—	2065 62
Cuenta transitoria	—	84297 40
» de orden	100376 85	—
Conversiones	—	9184706 91
	28506239 94	9375515 81

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923
Banco Hipotecario Franco Argentino

Th. Verhragghe. — J. de Bruyn.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 18798 v-7 abril

514

Compañía Ganadera Algarrobal Limitada

PAÍS DE ORIGEN: LIMA (PERÚ)

Domicilio de la Sociedad en Buenos Aires, Maipú 231

Reconocida en Buenos Aires el 1º de Abril de 1918

Capital de la Casa Matriz:
Capital autorizado común: $ 300000 o/am
» » pref.: » 1000000 »
» realizado común: » 300000 »
» » » » 1000000 »
» de la Sucursal en Buenos Aires: Ninguno

Balance General de la Sucursal en Buenos Aires

Correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 1º de Marzo de 1923, en Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n.
Estancias	3203100 —
Maquinaria, mobiliario y útiles	81736 71
Existencias varias	776349 90
Varios deudores	3597 27
Caja y Bancos	1224 13
Cuentas a devengar	90371 93
	4156379 94

PASIVO	$ m/n.
Casa Matriz	3244156 52
Varios acreedores	912223 42
	4156379 94

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923
J. L. East, presidente del directorio.— Price, Waterhouse, Faller & Co., contadores.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 18807 v-7 abril

2363

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 19 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado .... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado .... » » 10000000 —
Acciones a emitirse .... » » 10000000 —

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales)

al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 11166561 10 $ o/s 616288 94		
Bancos y Clearing .... » » 27811462 58 » » 167985 23	38978023 68	784274 17
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	184587452 20	38910 46
Cuentas diversas	65770427 25	3152521 09
Conversión		8767840 75
Títulos depositados	94123530 25	44881361 64
Documentos depositados	58783518 20	1917000 83
Mercaderías en garantía	594321 —	
	442837272 58	69041908 97
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse .... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1280354 45
Depósitos:		
A la vista ..... $ m/n 58056749 32 $ o/s 74501 43		
A plazo en general y Caja de Ahorros ...... » » 125141274 72 » » 584955 61	183198024 04	659457 04
Cuentas diversas	85910941 05	472189 50
Conversión	19926938 04	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	94123530 25	44881361 64
» » documentos en custodia y en garantía	58783518 20	1917000 83
» » mercaderías en garantía	594321 —	
Corresponsales de ultramar		331545 48
	442837272 58	69041908 97

Santiago Pinasco, presidente.—Antonio C. Alemanni, director gerente.—Luis D. Medica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 19 Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 18813 v-7 abril

3046

Sociedad Anónima Azucarera Argentina

Sarmiento Nº 443 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 11 de Abril de 1882 y reformados sus Estatutos el 21 de Junio de 1895, 4 de Marzo de 1902, 19 de Diciembre de 1903, 26 de Abril de 1905, 8 de Marzo de 1910, 23 de Marzo 1911 y 22 de Marzo de 1912.
Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ 1.500.000. — o/s

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ papel
Debentures a emitir	500000 —	
Propiedades, útiles y materiales	1959088 29	15891 16
Dividendo provisorio		170409 —
Ingenio		5035392 01
Varios deudores		1986721 93
Varios gastos		185324 85
Conversiones	979315 38	
	3438403 67	7393738 98
PASIVO		
Capital	1500000 —	
Debentures 1913/14	1000000 —	
Reservas	887500 —	1401443 80
Ganancias y Pérdidas	50903 67	153059 36
Varios acreedores		508298 36
Ventas		3105220 70
Conversiones		2225716 76
	3438403 67	7393738 98

H. H. Leng, presidente.—Dr. Julio A. García, síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 7 abril No 18844 v-7 abril

18

—REFINERIA ARGENTINA—

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Octubre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	5132782 59	133536 17
Vías férreas	44935 04	528 84
Instalación fábrica de tanino	729530 35	
Instalación para petróleo	135832 47	
Herramientas y útiles		127681 54
Materiales de embalaje, construcción y fabricación		989886 74
Combustible, huesos y negro animal		1007082 02
Fabricación de tanino		1334992 53
Sueldos, gastos generales e intereses		1281677 56
Productos y materia prima al 30 de Abril de 1923 ..		785835 50
Varios deudores y acreedores, saldo		5186206 71
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %:		
Quebranto de la emisión, saldo	95372 51	
Caja		5190 70
Conversión	363618 13	
	7500021 09	10852621 31
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	187062 18	
» » previsión	100000 —	
» » amortización	1496956 36	
Obligaciones hipotecarias 5 %	591393 60	
Letras a pagar		6100000 —
Refinación y venta de productos		3926216 47
Varios deudores y acreedores, saldo	2097681 94	
Dividendos a pagar	5384 —	
Ganancias y Pérdidas	21548 01	
Conversión		826404 84
	7500021 09	10852621 31

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923
Refinería Argentina

Ernesto Pasman, vicepresidente.—José M. Landajo, director-secretario.—

Guillermo C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril No 18856 v-7 abril

21

The First National Bank of Boston

Sucursal Buenos Aires

Bmé. Mitre No 501

Casa Matriz: Boston, Mass EE. UU.

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal: $ c/l 4.710.909.09

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO	m/legal
Existencia en el País:	
En el Banco	5861486 82
En otros Bancos del País	14477939 29
Existencia en el Extranjero	2259141 18
Descuentos, Adelantos y Cauciones	73938320 09
Cuentas Varias	18080586 35
Conversión	—
	114617473 23
PASIVO	
Capital	4710909 09
Depósitos	60264611 10
Descubierto con la Casa Matriz	14910112 79
Descubierto en el Extranjero	32638737 28
Cuentas Varias	2063102 97
Conversión	—
	114617473 23

Buenos Aires, Enero 8 de 1924

G. A. Lanús, gerente.— H. J. Wiltshire, contador

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Juiticia.

E. 7 abril Nº 18839 v-7 abril

3052

"La Palatina" Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones

Cangallo 328 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nac de fecha 11 de Diciembre de 1922
Capital autorizado.............................. $ c/l 3.000 000.—
» realizado.............................. » » 1.800.000 —

Balance [illegible]mestral al 30 de Septiembre de 1923

Sujeto a aprobación de la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Bancos..............................		1208313 25
Deudores varios..............................		15148 05
Títulos..............................		1354524 39
» en garantía..............................		20000 —
» en custodia..............................	1047000 —	
Inmuebles..............................		34451 78
	1047000 —	2637432 42
PASIVO		
Capital..............................		1800000 —
Acciones del Directorio..............................		30000 —
Varios acreedores..............................		807432 42
Depositantes de títulos..............................	1047000 —	
	1047000 —	2637432 42

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1923.
"La Palatina" Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
H. Boltshauser, presidente.—R. Leboeuf, síndico
Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 7 abril N 18834 v-9 abril

2295

The River Plate Dairy Company Limited

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

País de origen: República Argentina

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Capital autorizado.............................. $ 2.000.000.— oro
» subscripto y realizado.............................. » 1.787.600.— »

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1923

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital..............................			2000000 —	
Acciones a emitirse..............................	212400 —			
Capital Sociedad en participación..............................		100000 —		
Bienes raíces..............................	88041 46	4000 —		
Fábrica "Progreso" y Cremerías..............................	508253 19	4765 30		
Fábrica "Victoria" y Cremerías..............................	273388 72			
Fábrica "La Central" y Cremerías..............................	40491 95	683 39		
Fábrica "Las Colonias" y Cremerías..............................	733162 63	280 —		
Fábrica "Progreso" cta. cte.				7207 63
" "Victoria" cta. cte..				53614 12
" "La Central" cta. cte.		36182 77		
" "Las Colonias" cta. cte		140986 24		
Fondo de reserva legal..............................			100185 30	
" " " especial..............................				201357 53
" " seguro..............................			80000 —	
" " previsión..............................			147081 16	
" " reserva Campo "El Carmen"..............................				259117 53
Acciones en garantía..............................	25000 —			
" Directorio en custodia..............................			25000 —	
Caja y Bancos..............................		105371 70		
Letras a cobrar..............................		8061 52		
Debentures £ 150.000.— a 5.04 o/s..............................			756000 —	
Campo "El Carmen"..............................		1291926 48		
Hipoteca Campo "El Carmen"				716750 38
Muebles..............................	4063 —	160 —		
Cuentas corrientes..............................		446027 60		
Deudores Campo «El Carmen»		125720 17		
Deudores hipotecarios..............................		107500 —		
Establecimientos en explotación— Haciendas, alambrados y útiles..............................		1705166 65		
Gastos generales y sueldos..............................		14203 77		
Varios deudores..............................	9582 41	618350 51		
" acreedores..............................				56583 64
Cuentas en suspenso..............................			38383 53	18188 51
Ganancias y Pérdidas..............................			219410 67	
Permutación..............................	1481377 35			3366766 70
	3366260 71	4709386 04	3366260 71	4709386 04

The River Plate Dairy C°. Ltd.
John R. Moss, presidente.—C. M. Rivero Haedo, director-gerente.—
V° B°: V. G. G. Scroggie, síndico.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 18846 v-7 abril

5

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N.o 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado.............................. $ o/s 1.500.000 —
» subscripto.............................. » » 905.150 —
» realizado.............................. » » 905.150 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

DEBE	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir..............................	594850 —	
Acciones iniciadoras..............................	56650 —	
Obligaciones 6 %..............................	943800 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores..		3158566 95
Caja y Bancos..............................		17230 11
Muebles, útiles, y herramientas..............................		8076 39
Acciones en depósito, Directorio..............................	12750 —	
Varias cuentas..............................		465457 55
Conversión..............................	848500 —	
	2456550 —	3644331 —
HABER		
Capital autorizado..............................	1500000 —	
Obligaciones 6 %..............................	943800 —	
Fondo de reserva legal..............................		11414 19
Fondo de previsión..............................		180000 —
Deuda consolidada y garantida..............................		934296 77
Directorio por acciones depositadas..............................	12750 —	
Ganancias y Pérdidas..............................		7291 03
Varias cuentas..............................		583148 —
Conversión..............................		1928181 01
	2456550 —	3644331 —

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—M. Herlitzka, director delegado
L. A. Huergo, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N° 18857 v-7 abril

2970

Banco Holandés de la América del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo 81 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Agosto de 1914

SEDE: AMSTERDAM

Capital autorizado.............................. Fls. 50.080.000 —
» realizado.............................. » 25.080.000 —
» mínimo para esta Sucursal.............................. » 9.850.000 —
Fondo de reserva.............................. » 5.000.000 —

Balance Mensual de Saldos de esta Sucursal y Agencia N°. 1

al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ m/n
Efectivo en Caja..............................	7508793 15
» » » o/s $ 805,93 a 0,44..............................	1831 64
» » los Bancos..............................	1197416 16
» » » » oro sellado $ 21.982,54 a 0,44..............................	49846 68
Cuentas Corrientes, saldos deudores..............................	16899618 45
Valores Descontados..............................	31795207 49
Varias cuentas con saldos deudores..............................	8645199 48
Cobranzas por cuenta de terceros..............................	6580372 90
Valores en Custodia..............................	29540291 65
» » Garantía..............................	13154851 32
	115378428 92
PASIVO	
Casa en Amsterdam (Capital)..............................	8854166 65
Cuentas Corrientes y Depósitos, y saldos acreedores..............................	35018808 60
» » » » » $ o/s 4307,57 a 0,44.	9789 91
Varias cuentas con saldos acreedores..............................	22215147 89
Depositantes de valores al Cobro..............................	6580372 90
» » » en Custodia..............................	29540291 65
» » » » Garantía..............................	13154851 32
	115378428 92

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud
E. Pataky,—E. Sternberg

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

7 abril N. 18849 v-7 abril

3045

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

Calle Corrientes Nº 562

Aprobado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000 —
» suscripto y realizado .... » » 1.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

(Tercer Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Acciones	500000 —
Operación Soc. Empleados de Aduana	136723 02
Gastos de instalación	87705 69
Deudores garantizados	158078 19
Muebles y útiles	48097 77
Caja y Bancos	419661 80
Documentos descontados	4124589 99
Deudores en gestión	118085 93
Cuentas varias	48000 —
Gastos generales	79360 42
Valores en depósito	50000 —
» » custodia	149000 —
	5909848 80
PASIVO	
Capital	1500000 —
Fondo de reserva	2646 86
» » provisión	101287 12
Caja Jubilación Empleados	1988 57
Intereses, descuentos y comisiones	28522 29
Sociedad Empleados de Aduana	6980 —
Primas Seguro de Vida	120836 97
Ley Jubilación bancaria	2276 30
Cuentas corrientes	58814 15
Cuenta corriente (especial)	1190633 71
Caja de Ahorros	222923 87
Depósitos a plazo fijo	1271254 41
Obligaciones a plazo fijo	990842 45
Ganancias y pérdidas	8052 60
Acreedores valores en depósito	50000 —
Acreedores valores en custodia	149000 —
	5909848 80

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923.

Gaspar Cornille, presidente. — José Barbará, secretario. — Rufino Hernández, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 18803 v-7 abril

3018

"COLON"

Compañía de Seguros a Prima Fija

(Incendios)

Calle Sarmiento Nº 459

Autorizada por el P. E. con fecha 25 de Julio de 1923

Capital autorizado .. $ m/n 2.000.000. —
» subscripto... » » 1.015.500. —
» realizado.... » » 203.100. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	812400 —
Caja y Bancos	52884 66
Propiedades inmuebles	—
Títulos de venta y valores diversos	95419 10
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	14224 76
Diversos deudores	2183 12
Gastos de organización a amortizar	19503 —
Gastos de explotación	29063 36
Siniestros	—
Cuentas de orden	100000 —
	1126057 —
PASIVO	**$ m/n**
Capital subscripto	1015500 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	434 62
Cuentas de explotación	10152 38
Cuentas de orden	100000 —
	1126057 —

Manuel Forn, vicepresidente. — C. V. Ortuña, gerente. — Laurencio Adot, tesorero. — Francisco Balleitor, síndico.

Buenos Aires, Enero 5 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 18828 v-9 abril.

1995

WEST INDIA OIL COMPANY

Sociedad Anónima Extranjera

País de origen: Estados Unidos de N. América

Sucursal Buenos Aires: Paseo Colón 185.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Septiembre de 1911.

Capital de la Casa Matriz:
$ Oro Americano 8.000.000. —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

ESTADO ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1923, DE ESTA SUCURSAL

ACTIVO	$
Mercaderías	9970249 06
Cuentas a cobrar	5124959 48
Caja y Bancos	531784 77
Cuentas con Sucursales	78222 63
Materiales en existencia	532899 06
Muebles, etc.	81328 46
Instalaciones	5199768 27
	21519261 68
PASIVO	**$**
Cuentas a pagar	329403 26
Casa Matriz	10989795 42
	21319201 68

S. E. u O.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1923

p. p. West India Oil Company

Lionel D. Baxter, sub-gerente.

Buenos Aires, 6 Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N. 18818 v-7 abril

3006

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886, Buenos Aires

Autorizado por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado .... $ 75.000.000 — m/l
» Subscripto .... » 56.757.500 — »
» Realizado .... » 49.897.150 — »

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO		$ m/l
Accionistas		6920850 —
Préstamos hipotecarios	52665767 92	
Promesas de venta	1905631 48 54571399 40	
A deducir:		
Certificados de participación, A. B. y C. Fondo amortizante	8207241 98	46364157 42
Inmuebles de propiedad del Banco	26129327 17	
Terrenos y edificios en construcción	2731401 95	28860729 12
Caja y Bancos:		
Existencia en Caja	761751 89	
Depósitos en cuenta corriente y a plazo fijo	15340242 10	16102006 99
Muebles y útiles		100000 —
Cuentas Diversas		12643040 24
» de Ganancias y Pérdidas		914217 66
		111935101 43
Títulos en depósito		5578380 —
		117513481 43
PASIVO		
Capital Subscripto		56757500 —
Fondo de reserva	3495750 40	
» » previsión	2128764 95	
» » » especial	5000000 —	10625515 35
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	17205117 18	
Empréstito reembolso obligaciones	10000000 —	
Obligaciones a reembolsar	604987 42	27810104 60
Cuentas diversas		14222942 53
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		2219008 95
		111935101 43
Depositantes de títulos		5578380 —
		117513481 43

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — A. J. Fontán, contador general. — Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 7 marzo N. 18795 v-7 marzo

2988

The San Juan Estancia Company Limited

(ESTACIÓN MOSCAS F. C. E. R.)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 1º de Marzo de 1907

Capital autorizado y totalmente subscripto .... 858.750 — $ m/n

Balance General al 29 de Abril de 1922

ACTIVO	£. s. d.
Capital:	
75.000 Acciones de £ 1 c/u	75.000. 0. 0
Acreedores varios	217. 3. 3
Banco de Londres y Río de la Plata	1.942. 3. 3
Fondo de reserva	2.083. 9. 0
	79.242.15. 6
PASIVO	
Terreno, 6.031 hectáreas, edificio, cercos, etc.	57.233. 2. 5
Ganado, vacuno, ovejas y caballos	12.329.19. 1
Almacenes en la Estancia	70. 1. 4
Deudores varios	312. 8.11
Bancos	212.17. 9
Ganancias y Pérdidas	9.081. 6. 0
	79.242.15. 6

F. Aikin-Sheath, Geo A. J. Bell, directores

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril N 18843 v-7 abril

2930

Compañía de Tierras del Oeste

Cangallo Nº 824—Buenos Aires

Sociedad Anónima aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908 y 1º de Diciembre de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 3 000.000 —
» realizado .... » 456.650 —

Balance e Inventario al 30 de Junio de 1923

Correspondiente al 15º Ejercicio, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria) celebrada el 26 de Noviembre de 1923

ACTIVO		$ m/l
Caja y Bancos:		
Caja	$ 2856 47	
Banco de Londres	» 162-9 90	19146 87
Propiedades:		
Liniers y Versalles: 275.082,73 m2 a $ 1.90	$ 522656 61	
Campo Las Flores:		
2.40 hec., 93 ár., 51 cent. a $ 95.03	» 228 96	522885 57
Muebles y útiles:		
Saldo	$ 1000 —	
Rebaja 10 %	» 100 —	900 —
Varios deudores:		
Por campos	$ 20905 19	
» terrenos	» 617063 62	
» hipotecas	» 210782 9	848751 77
		1391683 71
PASIVO		
Capital:		
Autorizado	$ 3000000 —	
Menos: a emitir	» 2543350 —	456650 —
Fondo de reserva legal		214968 93
Fondo de previsión:		
Reserva para deudores morosos	$ 282551 59	
Reserva para ventas a cobrar	» 400000 —	682551 59
Diversos acreedores:		
Dividendo No 1	$ 10 —	
Operaciones pendientes	» 894 —	
Cuentas corrientes	» 304 18	1208 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo al 30/6/923		36305 01
		1391683 71

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1923

DEBE		$ m/n.
Gastos generales		37157 42
Cuenta arreglos:		
Pérdida resultante s/ arreglos con compradores		139258 26
Acciones:		
Pérdida por la diferencia en acciones compradas entre su valor nominal y su costo		18304 25
Muebles y útiles:		
Rebaja 10 % s/ $ 1.000.—		100 —
Saldo de esta cuenta al 30/6/923		36305 01
		281124 94
HABER		
Saldo al Ejercicio anterior		13658 50
Fondo de previsión:		
Según acta 31/10/922	$ 35518 42	
Traspaso pérdida por arreglos c/ deudores morosos.	» 189258 26	224776 68
Cuentas corrientes—		
Neuchatel Asphalte Co.:		
Anulación crédito por garantía		4958 52
Cuenta explotación:		
Saldo de esta cuenta		36993 05
Intereses y descuentos		289 42
Impuestos		448 77
		281124 94

A. F. Lértora, presidente. — P. Barcia Trelles, gerente-secretario.— Vo. Bº: Vicente F. López, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta vi[illegible]ación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 7 abril Nº 1890 v-7 abril

LICITACIONES

—o—

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año, y en los días que se expresa a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1924.

Día 9 de Abril a las 14 horas: provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 10 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

v11 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año y en los días que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924

Día 9 de Abril, a las 14 horas: Provisión de medicamentos y útiles para Farmacia y Veterinaria.

Día 10 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.

v11 abril

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el exp No. 8411-L-924, llámase a licitación para la provisión de hielo con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 10 de Abril pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — El Secretario.

e-2 abril s.p.p. o|879 v-10 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 4911-I-1924, llámase a licitación, para la enajenación de los perros que se sacrifican en la cámara de asfixia del Corralón Palermo. Tendrá lugar el día 7 de Abril pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — El secretario.

el abril s|pp. O|864 v7 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 6662-D-924, llámase a licitación para la enajenación de 5.000 cajones de kerosene vacíos, con latas, 50 cajones vacíos sin latas, etc. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Secretario.

E. 3 abril spp. o|873 v11 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 3117-D-1924, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, talabartería, escobería y maderas, con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Secretario.

E. 3 abril spp. o|876 v11 abril

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 14 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de azulejos en la sala de operaciones del Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El secretario.

el abril s|pp O|378 v8 abril.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, con fecha 28 de Diciembre de 1923, y de acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105638-A|923, llámase a licitación por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha para proveer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de los vehículos de tracción mecánica, que sean necesarios para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas el barrido y riego de los pavimentos de madera, asfalto, granito, empedrado bruto y transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a continuación se publican. El acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de Julio de 1924, a las 14.30 horas, en la Oficina de Licitaciones del Palacio Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 525 (Oficina No. 37, primer piso, alto), donde los interesados también pueden consultar los requisitos para presentarse como licitantes.— Buenos Aires, Enero 28 de 1924. — El secretario.

e-2 abril o|1006 s.p.p. v-12 abril

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.

Habiéndose promulgado en la fecha la ordenanza sancionada el 28 de Diciembre de 1923 por el H. Concejo Deliberante, que aprueba el pliego formulado por el D. E. para la adquisición de material rodante de tracción mecánica para los servicios de la Municipalidad y de acuerdo con las disposiciones de la misma,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — La licitación de referencia se realizará de acuerdo con el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES:

1o. Llámase a licitación pública por el término de ciento ochenta días desde la primera publicación del presente, para proveer a la Municipalidad de Buenos Aires, de los vehículos a tracción mecánica que sean necesarios, para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas, los siguientes servicios:

a) Barrido de 1.327.857 m2. de pavimentos lisos de madera y asfalto, de los cuales 349.650 m2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

El mismo servicio para 10.437.000 mts2. de afirmado de granito, de los cuales 3.307.000 mts2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

b) Riego de las mismas superficies indicadas en el inciso anterior.

c) Transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, teniendo en cuenta que la distancia máxima de recorrido entre el lugar de carga y el de descarga no excederá de 7 kilómetros.

Las calles de referencia tienen la extensión y ancho a que se refieren las planillas adjuntas.

2o. Cada licitante entregará su propuesta en sobre cerrado y lacrado, acompañando un recibo que compruebe haber depositado en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente Municipal y como garantía, las sumas a que se refiere el punto tercero. Los depósitos deberán hacerse en efectivo o en títulos municipales.

3o. Los proponentes pueden presen-

tarse para todos los elementos a que se refiere la presente licitación o para una parte de ellas. En el primer caso el depósito de garantía será de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m|n) moneda nacional y en el segundo de veinticinco mil pesos ($ 25.000 m|n) moneda nacional.

4o. En la propuesta a que se refiere el punto segundo, el concurrente deberá poner a disposición de esta Intendencia un vehículo de cada clase de los que se ofrecen, a fin de efectuar con él las pruebas y ensayos que sean necesarios indicando dónde se encuentra.

5o. La Municipalidad se reserva el derecho de anular la licitación, si las ofertas no le fueran convenientes; de adquirir lo que necesite de un solo proponente: o de dividir su compra entre varios de ellos. En ningún caso podrá reclamársele indemnización alguna, siendo por cuenta de cada proponente el desgaste o desvalorización de los elementos sujetos a ensayos.

6o. Se deberá hacer una descripción somera de cada clase de vehículos ofrecida, determinar los repuestos que con él se entreguen, el precio por cada uno y bonificación de que él sea susceptible según el monto de la compra, forma de pago y si por este concepto se aceptarán títulos municipales del Empréstito de Consolidación y Fomento.

El importe de la compra en cualquier caso será abonada al contado y contra entrega del material adquirido.

7o. Los licitantes que obtengan adjudicaciones deberán entregar el material comprado en un plazo que nunca podrá exceder de nueve meses, debiendo la primer entrega no ser inferior a un tercio de lo adquirido, y hacerse a los tres meses de la adjudicación respectiva.

8o. Las garantías depositadas por los licitantes que no obtengan adjudicación se devolverán dentro de diez días de aquel en que la reclame. Los de aquellos que obtengan, quedarán en garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contraigan.

9o. Toda provisión mayor de un mil pesos moneda nacional deberá ser formalizada por contrato público ante Escribano Municipal, siendo los gastos de escrituración por cuenta del licitante.

10. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los licitantes y la Municipalidad, serán resueltos administrativamente en la forma que dispone el art. 52 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los licitantes tendrán el derecho de fijar el precio de las máquinas en moneda nacional, o en cualquier especie de moneda extranjera puestas las maquinarias en los depósitos aduaneros (c. i. f. Buenos Aires).

11. Toda persona o Sociedad concurrente, deberá constituir domicilio legal y mencionar en su propuesta el número de la patente que lo habilite para presentarse como licitante en el caso que éste estuviera matriculado en el país.

12. Por cada semana de retardo en los plazos de entrega en que incurra el titular de la propuesta aceptada, se hará pasible de una multa de un mil pesos ($ 1.000 m|n) moneda nacional que se deducirá del depósito de garantía a que se refiere el punto tercero. Si éste se encontrara ya agotado, la deducción se hará de los créditos que tenga pendientes de cobro por provisiones ya efectuadas.

13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato si a pesar de las multas aplicadas el proveedor no cumpliera con las obligaciones contraídas respecto a los plazos estipulados en el punto séptimo y las demoras ocasionaran perjuicios que a juicio de la Intendencia hicieran conveniente esa rescisión.

14. Comuníquese, etc.

Art. 2o. — La presente licitación deberá anunciarse durante diez (10) días de cada mes en los diarios de esta Capital que a continuación se indican y en los de las principales ciudades de Europa y Estados Unidos de América que más convenga, debiendo a este último efecto librarse las comunicaciones que corresponda al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Los diarios a que se refiere este artículo, serán: La Nación, La Razón, La Acción, La Argentina y Ultima Hora, además del Boletín Oficial.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

NOEL.
C. A. Varangot

PLANILLA No. 1
Estado de la pavimentación de la Ciudad de Buenos Aires

	LONGITUD DE LAS CALZADAS		
	De 5 a 8 m. de de ancho	de 8 a 10.50 m. de ancho	De 10.50 m. ancho
Empedrado bruto	4.740 m.	31.900 m.	1.540 m.
Macadam	—	—	14.050 m.
Adoquinado	121.600 m.	616.600 m.	219.000 m.
Enmaderados	54.200 m.	17.800 m.	16.000 m.
Asfaltados	31.200 m.	11.900 m.	4.720 m.
Total	211.[illegible]40 m.	675.200 m.	255.310 m.

PLANILLA No. 2
Superficie total pavimentada

Empedrado bruto	338.551 m2
Macadam	383.625 "
Adoquinado	10.163.600 "
Enmaderados	790.971 "
Asfaltados	535.311 "
Total	12.231.688 m2

Buenos Aires, Enero 28 de 1924.

e2 abril s|pp O.|1606 v12 abril.

Buenos Aires, Enero 30 de 1924.

Considerando conveniente aclarar las disposiciones conferidas en el pliego que servirá de base a la licitación que se realizará para el cambio del actual material rodante de la Administración de Limpieza,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Aclárase el referido pliego de condiciones en la siguiente forma:

a) La Municipalidad, del material rodante que necesita para los servicios especificados en el pliego que rige la licitación, adquirirá por el momento hasta completar la suma de $ 2.000.000 m|n.

b) La Intendencia nada puede anticipar respecto a la forma en que se adjudicaría el material que aun necesitará, una vez cubierta la suma de $ 2.000.000 m|n. por cuanto depende de la forma en que se adjudique la licitación, pues en ella la Municipalidad se reserva el derecho de comprar todo o parte a un proponente o a varios.

c) Se hallan a disposición de los interesados planillas indicando las cantidades parciales de residuos de cada una de las secciones, determinando la cantidad que proviene del barrido de las calles y de los hornos incineradores y de cantidad de barrido proveniente de calles de pavimento liso, como así también planos de la ciudad en los que se indica la ubicación de lo shornos incineradores y de los actuales depósitos, estableciéndose en ellos el deslinde de las distintas secciones; también se proporcionará una planilla en la que se indicará la capacidad diaria de los mencionados hornos.

d) Dependiendo ello del sistema que se adopte, sólo puede adelantarse que en principio no es admisible el uso de tractores y la circulación de trenes fuera de las avenidas del Municipio.

e) El riego de las calles de la ciudad se efectuará entre la hora 22 y la hora 5, más o menos.

f) La Intendencia en su oportunidad entablará las gestiones del caso para que se permita la introducción libre de derechos de las máquinas que provengan del extranjero y destinadas al ensayo que determinan las bases de la licitación.

g) En el caso en que los licitantes aceptaran el pago en títulos municipales, éstos se darán por su valor en plaza. Se adelanta que seguramente la Municipalidad abonará en efectivo dado que la mayor parte del empréstito está colocada.

h) Es entendido que del plazo que determina el pliego de condiciones para la entrega del material queda excluído el tiempo empleado en el transporte del mismo como así también de que la tercera parte del material adquirido que deberá entregarse dentro del plazo que señala, lo es por cada uno de los tipos a proveerse.

i) Los prononentes cotizarán precios por el material puesto en depósitos Aduana.

j) En caso de rescisión de contrato de acuerdo con lo que determina la cláusula 13 del pliego de condiciones, debe entenderse que comprenderá al material no entregado hasta ese momento.

k) Los derechos de Aduana correrán por cuenta de la Intendencia en los casos en que el material que se adquiera se introduzca del extranjero.

l) La presente licitación no comprende la entrega del garage, sino exclusivamente la provisión del material rodante cuya adquisición solicita.

m) Las pruebas y ensayos a que se someterán los vehículos que se propongan, serán las que determine la Comisión designada por decreto de fecha 13 de Septiembre último (Exp. 105637-D-923), el que se mantiene en todo su vigor, ensayos y pruebas que comprenderán a todos los competidores.

n) El pago se efectuará contra entregas parciales.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL
C. A. Varangot

e-1 abril s.p.p. o|1030 v-11 abril

Bases para un concurso de heladeras

Artículo 1o. — Desde el 3 de Abril de 1924 y por el término de sesenta días, ábrese en la Asistencia Pública un concurso de "heladeras" destinadas a la conservación de alimentos en los hospitales y otras dependencias municipales, de acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante con fecha 21 de Junio de 1921.

Art. 2o. — Los aparatos que intervengan en este concurso, deberán, como mínimum, reunir las siguientes condiciones:

a) asegurar en cualquier estación del año y por un plazo no menor de treinta (30) días, la perfecta conservación de substancias alimenticias alterables, entendiéndose por perfecta conservación que ellas no sufrirán alteración alguna en su aspecto, olor sui-géneris, y propiedades gustativas y nutritivas.

b) permitirán guardar en una misma cámara o sección de la heladera, distintas substancias alimenticias (huevos, leche y sus derivados, pescado, carne, frutas, etc.), sin que el olor o sabor de un producto sea asimilado por otro.

c) las heladeras que intervengan en este concurso, permitirán en su uso que las cámaras-depósitos, sean abiertas para la colocación o extracción de alimentos todas las veces que el uso común de las necesidades del servicio para que se destinarían, lo demande, y serán de un tamaño apropiado para ese uso.

d) la temperatura intermedia de las cámaras-depósitos de alimentos será de 0.5o. C. a 6o. C.

e) todas las secciones de la heladera, estarán construídas de forma que sea factible una fácil y completa limpieza de las mismas.

Art. 3o. — No será admitido a concurso ningún aparato cuyas cámaras destinadas al depósito de alimentos tengan un estado higrométrico de 75 a 85 o|o.

Art. 4o. — Será rechazado todo aparato que, en su funcionamiento, pudiera resultar peligroso en su manejo, prohibiéndose igualmente el empleo de substancias peligrosas, nocivas o simplemente molestas para la salud.

Art. 5o. — El jurado que dictaminará sobre las bondades de los aparatos que entren a concurso, tendrá en cuenta para ello el costo del aparato en sí y el gasto de su funcionamiento en la práctica, en relación con las ventajas que para la buena conservación de los alimentos reporte, teniendo derecho para declarar desierto el concurso si a su juicio, ninguno reuniese las condiciones requeridas para el destino pretendido.

e-3 abril s.p.p. o|570 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé y Nazarre de Helguera a Llavallol, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|391 v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de 200 toneladas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|394 v-10 abril

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas, para la impresión del anuario de Estadística Municipal de la ciudad de Buenos Aires, años 1915 a 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. No. 71451-I-924, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|142 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente, a las 14.30, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Zañartú, de Av. La Plata a Viel. Av. Lobo de Av. La Plata a Doblas, Zela-

rrayán, de Av. La Plata a Doblas, Senillosa, de Av. Cobo a Zaraza, Drumnd de Av. La Plata a Av. Cobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El secretario.

e1 abril s|pp O|281 v3 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 105859-D-924, llámase a licitación para la provisión de estufas y autoclaves y su colocación en el Hospital Teodoro Alvarez. Tendrá lugar el día 19 de Abril pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — El Secretario.

e-2 abril s.p.p. o|867 v-10 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, simultáneamente en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Paraná, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuesta, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El presidente.

v30 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Abril de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Director.

v-22 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30 y 16 horas, para la provisión de papas leche y manteca, carnes y extras y artículos de almacén. Informes, Reconquista No. 269. — La secretaria.

v11 abril.

Llámase a licitación, hasta el 8 de Abril a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes destinados a los establecimientos de esta Institución. Por datos, ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. —La secretaria.

v3 abril.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 14 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de Pavimentación Municipal:

Ley No. 9142. Bonos de Pavimentación 1910. Vencimiento Enero de 1924, con cupón de Julio de 1924 m$1-378,700.

Ley No. 7091. Bonos de Pavimentación de 1910. Serie 1a. Vencimiento Febrero de 1924, con cupón de Agosto de 1924, m$1-81,900.

Ley No. 7091. Bonos de Pavimentación de 1910. Serie 2a. Vencimiento Febrero de 1924, con cupón de Agosto de 1924, m$1-5.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El secretario.

v14 abril.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Oliva (Pcia. de Córdoba), Junín (Pcia. de Bs. Aires), y ampliación del edificio de la Sucursal Ensenada (Pcia. de Bs. Aires).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 24 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924 —Los Gerentes.

v24 abril

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha para presupuestar la parte correspondiente a "Albañilería y Afines" del edificio para la Sucursal La Plata.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y en la Sucursal de La Plata, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz hasta el día anterior al plazo de la licitación, o en la Sucursal La Plata, hasta tres días antes del fijado para la misma. Todas las propuestas se abrirán en Casa Matriz ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Abril del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Gerente general.

v19 abril.

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v-2 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 7 de Abril corriente, a las 13 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de los talleres de Panadería y Fideería, durante el mes de Abril corriente, expediente 259-T-924.

Para la panadería—
30.000 kilos de harina "doble cero".
Para la fideería—
5.000 kilos de harina "doble cero".
1 llave inglesa chica.
1 pinza mediana.

El Secretario.

v-7 abril

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2a. licitación privada para la provisión, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustibles—
1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
2.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.
1.000 kilogramos carbón de Coke.

Carne, pescado, aves y huevos—
5.000 kilos carne vaquillona de 1a., especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda pecho costillar, lomo, bifes y cuadril, especificando el precio de cada clase.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilos panceta de 1a.
120 pollos grandes y sanos, o el equivalente en otra clase de aves.
200 docenas de huevos frescos.

Verduras—
800 atados verduritas surtidas (zanahoria, puerro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilos ajos.
60 kilos cebollas blancas y grandes.

Frutas—
200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Pan y harina—
4.000 kilos de pan de primera, en panes de 100 gramos cada uno.
500 kilos de harina de 1a. 00000.

Leche y manteca—
3.600 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilos de manteca fresca.

Batatas—
2.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.

Lavado—
10.000 piezas de ropa lavada.

Calzado—
24 pares de botas colegiales, boxcalft, cosidas, No. 30 al 38.
24 cajas pomada calzado marca Cobra.

Ropería—
3 piezas liencillo blanco.
30 metros alemanesco.
2 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
2 docenas servilletas hilo y algodón, según muestra.
35 metros toallas de baño, según muestra.
30 sombreros de castor.
24 pares guantes, grises obscuros, diferentes números, según muestra.
18 peines largos.
10 peines finos.
12 cepillos para dientes.
2 canastos para ropa.
1 pieza elástica p|ligas.
1 pieza elástico para sombreros.
12 cepillos para uñas.

Materiales y útiles para talleres—
1 docena carreteles hilo colores rosa, celeste y punzó (4 de cada color).
8 docenas carreteles hilo blanco marca Cadena, dif. números.
8 docenas carreteles hilo negro marca Cadena, dif. números.
40 docenas carreteles hilo lustre, blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo negro Kern.
10 docenas bobinas algodón letra, 900 metros.
10 docenas hilo bordar blanco.
10 docenas hilo bordar punzó.
25 ovillos algodón zurcir blanco.
25 ovillos algodón zurcir negro.
3 gruesas broches presión.
250 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas, marca Corazón.
150 paquetes agujas para máquinas Singer No. 1|2.
100 paquetes agujas para máquinas 18 1|2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
2 piezas cotonada a cuadro, según muestra.
1 doc. cintas métricas.
3 doc. dedales dif. tamaños.
2 correas para máq. 18x2.
4 tornillos para plancha id.
8 agujas para lesnas.
1 doc. gomas para devanador de máq.
1 doc. agujas crochet No. 9 y 25.
1|2 doc. agujas crochet para bordar No. 22 o 24.
100 agujas máq. Brosser No. 8.

Arreglo de una máq. "Brosser".
2 pares pinzas para guantes.
12 carreteles de hilo colores blanco, rosa, celeste y naranjado.
1 bastidor almohadilla.
3 metros cretona de 0.85 ancho.
1 metro bayeta roja de 1.20 de ancho.
2 banquitos porta-almohadillas, de 3 pies.
1 máquina para vainillar.
1 pieza de repuesto para máquina de coser.
1 máquina para pegar botones.
1 tabla planchar.
6 hojas cartón grueso y regular.
4 kilos aceite máquina Singer.
6 docenas repasadores.
3 docenas toallas hilo.
3 docenas toallas algodón.
100 metros brin para fundas de máquinas.
1 gruesa broches de gancho.
1 bandera de 4 1|2, argentina, con sol.
50 metros dril blanco.
5 piezas cambrai blanco fino.
70 metros sarga azul.
10 gruesas botones nácar, dif. tamaños.
20 gruesas cinta hilera blanca.
2 piezas cinta liberty.
1 pieza percalina gris.
1 pieza cotonado gris s|muestra.
6 tarros cemento.
8 cajas garfios "La sin igual".
1 litro tinta Rueda.
1 kilo cola en cáscara.
2 pinceles No. 9.
3 piezas No. 1610, y para máquina, 18x2.
2 metros hule para mesa.
3 cestillas.
1 docena paquetes musgo.
3 docenas barretes para cortinas (de bronce).
3 docenas ganchos para cortinas (de bronce).
14 metros moletón para tabla de planchar.
2 carreteles alambre forrado blanco y verde.
100 kilos lana para tejer.
1 máquina para tejer medias completa.
2 telares para género y artículos de punto.
12 tijeras costurera, de acero.
6 tijeritas para labores, de acero.
6 tijeritas para uñas, de acero.
1 planchuela plomo preparado.
2 hierros cortadores helecho y musgos.
1 tarro barniz Jacaloque (1 litro).
1 tarro barniz cedro (1 litro).
9 metros granito de hilo.
70 metros tela antigua.
10 metros nanzú.
2 gruesas algodón marca Cruz.
4 cajas hilo marca Campana.
1 docena piezas Miñardi.
2 punzones con palito.
4 piezas bramante Corona.
1 gruesa algodón de hilvanar.
48 carreteles de hilo blanco y negro p. máq., tamaño chico.
4 piezas uso doméstico para sábanas, "Obispo".
50 metros bambasí.
4 docenas bobinas hilo blanco de 35 gr. c|u.
1|2 docena planchas eléctricas completas (a elegir marca).
60 metros lanilla para bandera argentina.
1 pieza cambray blanco.
70 metros tela antigua o brin de hilo.
70 metros de puntilla para brin de hilo.
1 pieza tela preparada para jazmín.
12 gruesas de hojas hiedra, geranio, rosas, jacinto y jazmines.
1 kilo alambre galvanizado.
5 metros cambray o muselina de color.
30 mts. cauchou para crisantemos y junquillos.
2 paquetes semillas para amapolas y rosas.
4 carreteles seda marrón y verde.
12 rollitos alambre fino.
1 armario de cedro para labores.
200 sillas de Viena.

Bazar y ferretería—
2 asaderas de hierro batido de 40 por 60.
2 ollas enlozadas de 30 litros c|u.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2, 3, 5, 10 y 15 litros cada una.
2 hervideras enlozadas de cinco litros cada una.
1 pava enlozada de 15 litros, color marrón.
2 fuentes hondas de loza piedra, grandes.
2 docenas tazas de loza piedra, grandes.
2 docenas de platos de loza piedra, hondos.
2 docenas de platos de loza piedra, playos.
2 cucharones grandes de hierro batido.
6 espumaderas grandes enlozadas blancas.
8 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes enlozados con mango.
1 docena vasos de un litro.
1 felpudo 100 por 0.90.
1 felpudo 150 por 100.
6 felpudos 0.90x60.
1 pala de hierro batido.
3 lebrillos grandes.
1 sartén hierro batido.
1 basurero metálico.
1 docena saleros cristal.
1 bandeja niquelada.
2 docenas cucharas Germania.
2 docenas cuchillos Germania.
2 docenas tenedores Germania.
2 docenas cucharitas Germania.
2 coladores para caldo, grandes.
1 colador de te, niquelado.
1 embudo enlozado.
1 canasto mimbre para pan.
2 jarros enlozados de 1 litro c|u.
12 fuentes enlozadas blancas hondas
12 fuentes enlozadas blancas playas
6 docenas cepillos con palo.
1 trinchante hierro batido grande
1 parrilla enlozada blanca.
1 batidor para huevos.
1 máquina para pelar papas.
1 chaira.
12 botellones de vidrio 3|4 litros.
12 botellones de vidrio 2 litros.
1 sopera loza blanca.
126 copas.
2 bañeras (chica y mediana).
1 panera niquelada.
3 depósitos agua p. w. c.
1 sale para mesa.
5 kilos goma laca.
10 k. tiza.
6 pinceles triangulares.
6 frascos barniz.
50 kilos pintura blanca Pajarito.
2 litros barniz extranjero.
2 litros aceite linaza.
10 litros pintura negra.
20 litros aguarrás.
6 pinceles planos.
6 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
2 kilos cola inglesa.
2 kilos cola del país.
3 docenas papel de lija Nos. 1 y 2.
4 docenas tiradores de pestillo para mesa.
4 docenas bulones surtidos.
1 docena manijas niqueladas.
1|2 docena paquetes tornillos de 7 tamaños.
1 docena cerraduras.
1 docena visagras.
2 kilos cuerda para persiana.
2 docenas botones para w. c.
1|2 docena canillas para agua.
1|2 docena sopapas.
1|2 docena ganchos.
4 muelles vaivén para puertas.
1 tijera para cortar lata.
6 pasadores de puertas, largos.
6 candados Miller.
10 metros cadena para persianas.
9 metros caño para chimeneas.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 cm. de largo.
3 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
8 portalámparas.
8 llaves 6 ampéres.
50 lámparas 50 bujías, 220 volt. (filamento metálico).
50 lámparas 32 bujías 220 volt.
15 lámparas 25 bujías 220 volt.
15 lámparas redondas.
30 lámparas "Mignon".
12 lámparas M. W., 100 y 200 bujías, 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 bujías 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
20 metros cabo manila 5|16 diámetro.
1 rollo cordón flexible 0.80 para 500 volt. color crema.
1 1|2 kilo tachuelas.
24 cinc.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros cordón 1|5 mm.
100 metros alambre 1|5 mm.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras mm.
200 kilos cal de Córdoba.
3 metros arena gruesa.
3 metros polvo de ladrillo.
2 barricas Portland.
4 docenas velas para filtros Berkerfield.
15 metros caño para agua corriente
10 tarros polvo hormiguicida.
1 guadaña.
1 tijera para podar.
1 piedra afilar guadaña.
1 paquete clavos para techo.
4 fallebas para puertas.
1 calentador para alcohol.
1 lámpara para soldar.
1 lata grasa especial para soldar.
3 palas para jardinero.
1 serrucho para jardinero.
2 tijeras para jardinero.
1 navaja injertar.
2 hachas.
1 carretilla.
1 regadera.
3 tablones de 1 1|2 pulgadas.
6 tablones de 3 pulgadas.
6 tablas roble de 10 por 1 y 1|2. largo 14 piés.
14 listones roble de 2 y 3, largo 14 pies.
15 tablas pino tea, largo 14.
2 machimbradores.
20 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
12 tablas cedro limpio, largo 14 pies
24 listones cedro limpio, largo 14 pies.
10 listones Brasil blanco, largo 14 pies.
2 piezas de pino No. 5 de 2 1|2 largo 14 pies.

Estos materiales han de ser de 1a. limpios y cepillados por las cuatro caras.

Librería.—
4 cjs. plumas Nos. 341 y 516.
1 caj. plumas soe-ne-ken surtidas.
50 blocks p. cartas comerciales.
15 k. papel de block rayado, liso y cuadriculado.
100 cuadernos "San Martín".
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 170.
1 caja plumas Perry No. 27 (elásticas buena clase).
50 pliegos papel Causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
25 cuadlls. papel Romaní liso.
25 cuadlls. papel cuadriculado.
25 cuadlls. papel de cuentas (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco de oficio para copiador.
25 hojas papel secante rosa.
1 doc. cajas broches surtidos.
3 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaño.
100 pliegos papel de seda en colores.
12 talonarios recibo s|m.
24 talonarios para vales.
2 libros talonarios impresos número 319.315.
6 anotadores impresos.
400 Nos. impresos para perchas y ropero.
2 libros caja No. 3455 L.
1 copiador notas No. 1956 papel de 1a.
8 frascos tinta china.
8 pinceles tinta.
1|2 litro tinta colorada.
1 litro goma.
2 autocopistas.
2 frascos tinta para id. azul.
1 litro tinta para copiador id.
6 litros tinta de escribir negra.
1 Registro No. 63.688.
500 sobres gris.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar azul.
4 cjs. tiza blanca.
1 cj. tiza colores.
6 raspaderes Contador.
50 libretas tapas No. 1575 y 1559.
50 libretas República.
1 frasco tinta azul para sello.
2 Eureeka.
2 gomas máq. escribir.
3 doc. lápices Faber y de color.
1 doc. lapiceras.
2 compases.

Farmacia—
1 frasco subnitrato de bismuto.
3 mtrs. goma para el irrigador.
150 gr. glicerina fenicada.
1|2 litro vencina.
2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
100 gramos alcanfor.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gr. vaselina pura blanca.
150 gr. yodo .
12 paquetes algodón.
12 vendas 0.05.
1|2 litro árnica.
1|2 litro jarabe Tolú.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
2 pinceles para yodo.
100 gr. alcanfor.
1.000 pastillas formolina.
1 kilo talco.
2 frascos cianuro de potasio.
1 frasco agua de azahar.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de abril a las 15 horas, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados. —La Dirección.

v0 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 7 de Abril cte., a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes se-

mitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de uniformes de invierno y capotes con destino al personal de vigilancia, etc., del Establecimiento, expediente 35-A-924.

- 470 metros de paño casimir para uniformes, de 1.50 ancho.
- 425 metros de paño casimir para capotes, de 1.50 ancho.
- 200 metros de entretela de 0.80 ancho.
- 40 metros de acolchado.
- 158 metros de sarga para forros de saco.
- 202 metros de percalina para forros de mangas.
- 200 metros de percalina negra.
- 79 metros de loneta para bolsillos.
- 312 metros de tartán para capotes.
- 118 metros de guisande para forros de mangas de capotes.
- 120 metros de peluche para bolsillos.
- 30 metros de satiné para forros de gorras de 1.50 ancho.
- 235 metros de soutach metálico dorado.
- 240 metros de soutach metálico blanco.
- 20 metros de soutach metálico dorado ancho.
- 156 docenas de botones dorados de 0.022.
- 125 docenas de botones de hueso negros de 0.012.
- 85 docenas de botones de hueso negros de 0.015.
- 28 docenas de botones negros de hueso de 0.022.
- 18 docenas de hebillas para pantalones.
- 18 docenas de broches para pantalones.
- 1 12 docenas de botones dorados con escudo de 0.022.
- 19 docenas de carreteles de hilo negro Cadena de 500 yds. No. 50.
- 19 docenas de carreteles de seda para máquina.
- 32 docenas de broches para cuellos de saco.
- 18 docenas de broches para cuellos de capotes.
- 18 docenas de madejas de cordoné de seda para ojalar.
- 4 docenas de ovillos de algodón para hilvanar.
- 162 metros de milanesa para ojales.
- 108 docenas de botones dorados de 0.024.
- 170 tafiletes.
- 170 viseras.
- 156 barbijos.
- 170 alambres de acero con sus aros, para gorras.
- 60 cartones satinados No. 9.
- 800 castillos.

Para la confección de un uniforme y capote para ayudante—

- 3 metros de paño casimir negro, para uniforme.
- 2,70 metros de paño casimir negro para capote.
- 1 metro de guisande para mangas doble ancho.
- 3 metros de sarga de lana.
- 4 estrellas grandes plateadas.
- 4 estrellas chicas plateadas.
- 5 metros de trencillas de seda de 0.02 de ancho.

El Secretario.

v-7 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén, y de 400 litros diariamente de leche de vaca, en condiciones y densidad de la Ordenanza Municipal, durante el segundo cuatrimestre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local del citado Hospicio de las Mercedes, y en la Dirección de la Colonia en Open Door.

Open Door, Abril de 1924. — El Subdirector.

v-12 abril

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Concurso para proveer Profesores titulares en las cátedras universitarias

Llámase a la inscripción por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los interesados en obtener cátedras universitarias titulares, en esta Facultad, cuya nómina se detalla a continuación.

1. Agrología.
2. Complementos de Matemáticas y Trigonometría.
3. Dibujo.
4. Agricultura General.
5. Agricultura Especial.
6. Química Agrícolo-industrial.
7. Patología Vegetal.
8. Maquinaria Agrícola y Motores.
9. Industrias Agrícolas y de Fermentaciones.
10. Legislación y Economía Rural.
11. Cultivos Industrialesy Praticultura
12. Selvicultura y Explotación Forestal.
13. Construcciones Rurales e Hidrología Agrícola.
14. Fruticultura General y Especial.
15. Horticultura, Parques y Jardines.
16. Histología Normal y Embriología.
17. Patología Especial Médica. (Comprende Semiología).
18. Patología Especial Quirúrgica. (Comprende Podología y A. de Herrar).
19. Terapéutica.
20. Anatomía Patológica General y Especial.
21. Zootecnia Especial e Higiene del Ganado.
22. Microbiología Técnica y General.
24. Clínica Médica y Quirúrgica.
25. Enfermedades Contagiosas y su Policía Sanitaria.
26. Parasitología y Enfermedades Parasitarias, y su P. Sanitaria.
27. Inspección de Carnes y Productos alimenticios de origen animal.
28. Obstetricia
29. Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
30. Geografía Agrícola y Contabilidad Agrícola.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Facultad, donde se les darán las informaciones sobre los reglamentos vigentes.

Corrientes, Febrero 29 de 1924. — M. J. Maffi, secretario.

v7 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la provisión de marcos de madera dura para los alojamientos de tropa, que se construyen en las ciudades de Rosario y Santa Fe. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora expresado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. — G. A. Terán, Tte. Coronel, secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la construcción de las obras de "albañilería y afines", en las ampliaciones de los Hospitales Divisionarios de Paraná (Entre Ríos), Córdoba y Tucumán. Presupuestos básicos para la parte de obra que se licita, $ 327.818.80 m|n, pesos 115.998.14 m|n y $ 115.998.14 m|n, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicados y simultáneamente:

En el Juzgado Federal de Tucumán, las que correspondan a las obras a ejecutar en esa ciudad y en los de Paraná y Córdoba, análogamente.

En la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Bs. As.), las a ejecutar en las tres ciudades mencionadas.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes a los puntos indicados.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — G. A. Terán, Tte. Cnel., secretario.

v-29 abril

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas se recibirán en la División Ingeniería Civil y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos destinados a oficinas y alojamientos y sala de máquinas, de la estación radiotelegráfica que se levantará en Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733, Buenos Aires), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Los interesados en presentar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil y en Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los referidos documentos en la División Ingeniería Civil, a excepción de los planos que serán provistos, previo pago, por una copistería que indicará esta Repartición.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n; a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3o.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la firma del contrato. Se los terminará en un plazo total de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v15 abril

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional.

CONDICIONES GENERALES A QUE DEBEN SUJETARSE LAS PROPUESTAS

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación, a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas (plano, presupuestos y formas de pago) a la Comisión Especial, en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la Oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El Secretario.

v15 abril

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas, (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura. División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 junio.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuelas, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sotén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuela, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes, para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v 20 mayo

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v11 junio.

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica. — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14 y 15, para la provisión de 277711 kilogramos de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5026 v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Vivoratá al Oeste y hacia Balcarce, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.

o|5059 v-1o. mayo

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Bordenave y de Bordenave a Azopardo, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.

o|5056 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo a las 14.45 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Ceballos, en el primer vado, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924.

o|5062 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de La Cautiva hacia Soler, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5029 v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14.15 horas, para la provisión de 15.763 kilogramos de acero laminado y 9.561 kilogramos de hierro forjado con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5017 v-16 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 28 de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10.998 y 11.165, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera hoja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes, (Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintid[illegible] mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v29 abril.

Provisión de cañería de grés o material vítreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v2 mayo

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,625 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del Contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v28 abril

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las poblaciones de Junín, Rivadavia San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el sellado de Ley, y en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en "Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal".

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924 —L. Celasco, Secretario.

v12 abril

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido, tipo liviano, para las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn. Cañería recta: 3699,755 toneladas y cañería especial: 153,622 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra, en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires 7 de Febrero de 1924 — L. Celasco, secretario.

v-12 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones eléctricas a efectuarse en la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la adquisición, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el 9 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-9 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los

interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de compuertas metálicas.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Junio del corriente año, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso, Dirección General de Irrigación. — C. Berro Madero.

O|5053 v9 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La ejecución de esas obras se sujetará en un todo a las condiciones estipuladas para la primera licitación pública que tuvo lugar el 24 del corriente mes, pudiendo los interesados consultar los documentos correspondientes en la Dirección Técnica (Charcas 1840), cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas, que se extenderán en los formularios respectivos, se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 1 de Mayo próximo, a las 15 horas en esta capital, Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v30 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-1o. julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de adoquines y cordones de granito. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, — Casa de Gobierno, 3er. piso, — los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Abril a las 16 horas. Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

O|5014 v14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 12.15 horas, para adjudicar la provisión de trescientas noventa toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

v11 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de la construcción e instalación de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Fortín Uno, Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

O|5011 v14 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14 horas, para la provisión de 255.82 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5020 v-16 abril

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica, a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, que el Directorio acordó prorrogar la fecha de la apertura de las propuestas respectivas, en las mismas condiciones indicadas en el aviso de 16 de Enero del corriente año, hasta el 26 de Mayo próximo a las 15 horas.

En consecuencia, las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Directorio y serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v24 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tres Porteñas hacia La Juanita y de Carril San Pedro a Las Quinientas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 24 de 1924.

o|5023 v-24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril pmo. vdro., a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno, del puente sobre el río Dulce, frente a Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924.

o|5047 v-24 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 20, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Rocha a Las Martinetas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Bolívar hacia Herrera Vegas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Tandil hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a El Socorro, de El Socorro hacia Pergamino y de El Socorro hacia Colón, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Alicia, de Alicia hacia Capilla de San Antonio y de Alicia a Colonia Las Varas, F. C. C. A., Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 30, para la provisión de la parte metálica para la construcción del puente sobre el Canal Zanjón, en la calle Aristóbulo del Valle, de inmediato acceso a la estación Lagunitas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

e|5050 v-28 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 12 de 1924.

v11 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la provisión de 25.000 kilogramos de pintura negra en pasta, preparada con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios correspondientes al expediente 4115|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v9 abril

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos de mano de obra en la línea en construcción de Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre: Limpieza zona vía, movimiento de tierra, enrieladura y construcción línea telefónica en una extensión de 520 kilómetros.

Los documentos, bases, pliegos y demás datos se encuentra hasta el día 23 de Abril a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento Técnico, Perú 672. El precio es de pesos 200. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Abril de 1924. — La Administración.

v-23 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Abril próximo a las 14.20 horas para la provisión de palas punta corazón, anchas, de puntear, picos de punta y palas punta y corte, de dos puntas y picones en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en el formulario que corresponde al expediente O.C. 8108|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-7 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril a las 14 horas, para la provisión de 2.000 llantas para locomotoras y tender, en las condiciones indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente O.C. No. 5050|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1924, para la provisión de 70 toneladas de pólvora negra a base de nitrato de sodio y 40 toneladas de genignita en cartuchos, con sujeción a las condiciones contenidas en los formularios correspondientes al expediente O.C. 1954|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-9 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: carpetas de cartón para archivo, libros en blanco, papeles oficio, liso rayado y cuadriculado, papel para cuentas, papel para copias, papel secante, papel embalaje, copiadores, papel carbónico para máquina de escribir, papel forro-prusiano, papel para dibujo, útiles para dibujo, tablas de jordán, Gami y Boileau, Folletos leyes varias, discos para reloj sereno, sellos de goma y bronce, sobres en blanco, papel y materiales para artes gráficas, útiles de escritorio en general, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuesto que corresponden al expediente Of. 1|1162|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de carbón de piedra Cardiff, y 10 toneladas de carbón de coke metalúrgico, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios correspondientes al expediente O. C. 4147|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 abril

Llámase a presentación de propuestas, para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de alambre de cobre para bobinas, alambre niquelina, pilas secas "Hellensen", vasos porosos cargados "Leclanche", electródos de cinc, micrófonos, manipuladores, pararrayos al vacío, sonadores, galvanómicos portátiles, voltímetros alambre de acero estañado, etc., en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 5056-24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de fraguas portátiles tipo "Cleveland", forma redonda, con ventilador a mano, torno fijo, de pie a resorte; fuelles para fraguas de 40 pulgadas de diámetro; ventiladores para fraguas, tipo "Cleveland"; gatos de vía, de 8 toneladas, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden a los expedientes O. C. 5098|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v21 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de: bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal, bulones de hierro cabeza fresada, cuello cuadrado, tuerca exagonal; bulones de hierro cabeza redonda, cuello cuadrado y tuerca exagonal; bulones de hierro con grampas para durmientes y puentes; bulones de hierro para vía tipo Decauville; bulones de hierro especiales con grampas para vía y tipo Decauville; arandelas galvanizadas; arandelas de hierro para bulones varias medidas: tuercas exagonales roscadas paso a Whitworth; tornillos de hierro cabeza plana fresada para madera; abrazaderas de hierro; clavetas de acero comunes pulidas, varias medidas; remaches de acero cabeza redonda varias medidas: tachuelas de hierro comunes varias medidas; tornillos de bronce cabeza plana fresada para madera varias medidas; tornillos de hierro cabeza plana fresada para madera, varias medidas; tirafondos de hierro cabeza exagonal; tornillos de hierro para metales; en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 5118|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533 — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Habiéndose presentado doña Antonia María Riviello de Chiancio o Ciancio, en su carácter de viuda del ex-peón de la Dirección General de Paseos, don Roque Chiancio o Ciancio, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.

e5 abril No. 18801 v14 abril.

Habiéndose presentado doña María Adelaida Rosa Morini, en su carácter de hija legítima y única heredera del extinto empleado de la Administración de Limpieza, don Antonio Morini, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e1 abril No. 18802 v9 abril.

Habiéndose presentado doña Magdalena Cacciatori de Alesina, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado de la Dirección General de Rentas, don Hugo Segundo Alesina, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e-3 abril No. 18847 v-11 abril

Habiéndose presentado doña María Chinca Rosati de Destilo o Di Stilio, en su carácter de viuda del ex-peón del Departamento de Obras Públicas, don Donato Destilo o Di Stilio, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos acuerda la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e-3 abril No. 18858 v-11 abril

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Joaquín Vidal, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 140.70 m|n, que adeuda al Fisco en concepto del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de ex-encargado de la estafeta Kilómetro 1198, Distrito 16, con más la cantidad de $ 139 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e27 marzo s|pp 175 v7 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Leopoldo Aranda, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 200.25 c|l, que adeuda al Fisco en concepto del precio de los materiales que le fueron otorgados por el Ministerio de Agricultura, y que no devolvió, con más la cantidad de $ 18 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 177 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Juan I. Gozzolo, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 16 m|n, en concepto de la deuda dejada a la Administración General de Correos y Telégrafos, por el ex-empleado don Pascual Donadio en su carácter de fiador de este último ante el Fisco, con más la cantidad de $ 25 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 178 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don David Müller, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 445.20 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, con más la suma de $ 92.62 c|l, correspondiente a intereses debiendo reponer un sellado valor de $ 12 m|n, por las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 179 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión del señor Enrique Colnaga, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ m|n 1.059.75, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en 1917, con más la suma de $ 233.10 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de [illegible] [illegible] valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 180 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan Pérez para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de 1.365 $ m|n que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917; con más la cantidad de $ 655.20 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 6, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 181 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Antonio Spagnolo para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.365 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; con más la suma de $ 655.20 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e 5abril s|pp 182 v16 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Albela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El secretario.

v15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Derpich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Secretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justino J. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Domingo Valentinis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Scheistracte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo López, que deben apersonarse a la Sección accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esqu. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan José Pesante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924.— El Secretario.

v-8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la ley 4349, doña Angela Antonelli de Miles, por sí y su hija Paulina Miles, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Paulino Miles.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

v-5 abril

Aduana de la Capital

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Carlos Román y al que se considere con derecho a 14 pieles y un pedazo con un peso de mil trescientos gramos, — la sentencia recaída en el expediente 69-F-1923-Varios, que se tramita ante la oficina del suscripto, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales.— Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios. Marzo 31 1924.

v7 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al Agento, Capitán y Feguista del vapor "P. Mafalda", la sentencia recaída en el expediente 55-S-1924, que se tramita ante la oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así "Se resuelve: 1o. Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio de los denunciantes y sin perjuicio de lo que al fisco corresponde. 2o. Imponer a los Agentes del buque, una multa igual al valor de la mencionada mercadería, también a beneficio de los autores del parte. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumario. Marzo 31 de 1924.

v7 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto a Lucas Valdez, y al que se considere con derecho a (1) una botella tapada a mano al parecer de caña y un paquete abierto de cigarros con peso de 500 gramos, — la sentencia recaída en el Exp 125-S-Varios-1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponde. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios. Marzo 31-924.

v7 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Abraham Saliva, y al que se considere con derecho a (2) dos paquetes con tejidos de seda, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el exp. 322-P-1923, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap. Asesoría y Sumarios. Marzo 31 de 1924.

v9 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Amadeo Fanello, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Ricardo Barzi, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 5 abril spp. 1079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a José Pino San José, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 5 abril spp. 1080 v13 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de esta Sección Judicial de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Evaristo Sosa, vecino que fué del Departamento Diamante, para que en el término de seis días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a efecto de reconocer la firma puesta al pie del documento que motiva esta ejecución, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha firma si no comparece. Esta citación se hace en el expediente que por ante este Juzgado le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos.

Paraná, Marzo 14 de 1924. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 5 abril spp. 1081 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Anad o Juan Chacra, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — E. Sosa secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril spp. 1082 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Rafael Fittipaldi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1924. —Carlos A. Ayarragaray, secretario.
E. 5 abril spp. 1083 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos José Emilio López y Francisco Moreyra, procesados por los delitos de robo, lesiones y daño, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. —
E. 5 abril spp. 1066 v13 mayo

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Fassanella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1924. — **Héctor E. González, secretario.**
e7 marzo s|pp 1002 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita a doña **Indalecia** Serra, por el término de cinco días, cada mes y por espacio de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento ha promovido el representante del Consejo Nacional de Educación, habiéndosele designado como defensor, al oficial de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923. —Víctor Saudullo, secretario.
e1 abril s|pp 895 v5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Tomé o José Vázquez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 27 marzo spp. 1051 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Forget o Froget, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1043 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Sosa, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1044 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza a doña María Ramírez de Meza, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por presunción de su fallecimiento le ha iniciado doña María Isabel Meza, por ante la Secretaría autorizante. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1923. — Enrique A. Saguier, secretario.
e7 abril s|p.p. 878 v-7 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Lapace, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1045 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Julia Molina, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1046 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Vidal, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1047 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Robledo, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1048 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Oliveri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle, Sec. Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.
E. 27 marzo spp. 1049 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Bianchi (hijo), o José Alberto Biancucci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, secretaría Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.
E. 27 marzo spp. 1050 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos Adelina Figueroa y Angel Rodríguez, procesados por los delitos de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 5 abril spp. 1077 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Reinhold Mossbauer, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — C. **A. Mansilla, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.
e-26 marzo s|p.p. 1039 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Precerdo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 25 marzo spp. 1035 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila, que actualmente atiende el infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Cabrales Hunter, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 26 marzo spp. 1040 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arrieta, a Florinda Gómez viuda de Iglesias, a Aran Bercovich, a Roque Raimundi y a Alfonso Sicilio, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por abuso de armas de fuego, al primero; defraudación a la segunda y al tercero; hurto al cuarto y por robo al quinto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.
e7 marzo s|pp 1005 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Domingo Soto o Emilio Ariante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.
E. 2 abril spp 1054 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a **Ramón José Joaquín Santiso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — **Héctor E. González, secretario.**
e7 marzo s|pp 1003 v11 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Vázquez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — **Francisco Santa Coloma, secretario.**

E. 20 marzo spp. 1022 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Ernesto A. Teper, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1052 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **María Amelia Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1053 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Pasara, o Pauvia, o Pravia, o Paravia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho **término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1924.— Carlos R. Larreta, hijo, secretario.

e7 marzo s|pp 1009 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Arabo Barallo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término **comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Carlos M. Dollera, secretario.

E. 20 marzo spp. 1023 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel o Francisco Campos, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría, 28 de Febrero de 1924. — **Angel M. Cordero, secretario.**

e7 marzo s|pp 1096 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Haroldo C. Austin Meylan, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1036 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Amalia Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1037 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Aisamy**, procesado por hurto, a fin de que dentro de ese término comparezca a ese Juzgado y Secretaría mencionados, a estar a derecho en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso.— Carlos A. Mansilla, secretario.

e21 marzo s|pp 1025 v28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Manuel P. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Sueiras**, para que **dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— **Alfredo Barrionuevo, secretario.**

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Carbone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a N. Burchart, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

emarzo 7 s|pp 1001 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 abril spp 1055 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Estanislao Nava**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1067 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio González Fernández**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Floro Conde, secretario.

E. 5 abril spp. 1068 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Beranck o Kasclovsky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1069 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1070 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Buceti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo veinticinco de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1071 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio o G. A. Obrata**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1072 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Refojo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1073 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Rama** y a **Nicolás Rodríguez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1074 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Pedro Hidrogo, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, dice así: "Y considerando: Que tratándose en el presente caso del procedimiento por la vía de apremio, de acuerdo con el art.

75 de la Ley de Contabilidad, la excepción de Inhabilidad de título es improcedente, por no hallarse comprendida entre las enumeradas taxativamente en el art. 315 de la Ley No. 50. Por ello se rechaza, con costas, la excepción opuesta, debiendo llevar adelante el apremio, hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital, intereses y costas. Manuel B. de Anchorena''.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

c5 abril s|pp 1085 v8 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Domingo Guiliani, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena''.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

c5 abril s|pp 1086 v8 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicacin del presente, edicto a don Ricardo Gallegaris, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

c5 abril s|pp 1084 v8 abril.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Donato o Donato Antonio Pescione o Donato Pescione Monaco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — Juan José Coronado, secretario. — P. A. S.: Napoleón Paz (h.), secretario.

E. 5 abril spp. 1075 v13 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Guaracino o Guarrachino o Guaracini, o Guaracini o Luaracino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 5 abril spp. 1076 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción, del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacia del presente a Fernando Ruiz, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1004 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Margarita Foneverría o María Perroti, para que dentro del término de treinta días (comenzará a correr desde la primera publicación del presente), comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 marzo spp. 1000 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Galeache, acusado de estafa a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, ante la Secretaría nombrada, actualmente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Oreste D. Polito, secretario.

7 marzo s|pp 1007 v11 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ars. [illegible] Lucas [illegible] timos, se cita, llama y emplaza a José Diego, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e-12 marzo s/p p. No. 1016 v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada por hurto Carmen Piñeyro de Colombino, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1012 v-15 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Yrigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Barlaro, procesado por el delito de disparo de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924.— Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

c-12 marzo s/p.p No. 1017 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Irigoyen y Anastasia García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e-12 marzo No. 1013 s/p.p. v-16 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-2923 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa denominada ''Anita'', sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m., con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con los toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorados; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, secretario, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-7193 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa ''Ricardo C.'' (mat. No. 10375), encontrada abandonada en el Arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m. y puntal 0.53 m. Forro de cedro, 10 cuadernas de algarrobo, pintada de negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-214, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada en la Isla Ballesteros, jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Popa de espejo, proa de roda, pintada de colorado obscuro, construída en madera pino tea, con doce pares de curvas y 17 metros de cadena, Eslora 7.55 m., manga 2.08 m. puntal 0.68m. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Piffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos ''Recalada'', cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional